UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO

==========

CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MYPES DEL RUBRO RESTAURANTES EN LA ZONA URBANA DE PUCALLPA, 2020

==========

TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

PANDURO SALAS GUILLERMO

PUCALLPA – PERÚ

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ANEXO Nº 4

ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS

En la Sala de Grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las 10:00 horas, del día 10 de DICIEMBRE, ante el **Jurado** de Tesis o trabajo de investigación constituido por :

DR: JULIO CESAR PASTOR SEGURA ..... Presidente

DR: JUAN JOSE PALOMINO CONOR ..... Secretario

MG: JACKIE FRANK CHANG SALDAÑA ..... Vocal

El aspirante al **GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS** en:

GESTION PÚBLICA

Mención:

Don(ña) GUILLERMO PANDURO SALAS

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la tesis o trabajo de investigación, titulada:

CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACION DE MYPES DEL RUBRO RESTAURANTES EN LA ZONA URBANA DE PUCALLPA 2020

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

a) Presentación personal
b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones
c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
d) Dicción y dominio de escenario

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis o trabajo de investigación **las observaciones** siguientes:

.....
.....
.....
.....
.....

Obteniendo en consecuencia el Maestrista la **Nota** de ..16.. (DIECISEIS)

Equivalente a ..APROBADO.., por lo que se recomienda .....

(aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las..11:15.. horas del ..10.. de ..DICIEMBRE.. del 20..20

.....
PRESIDENTE

.....
SECRETARIO

.....
VOCAL

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AUTORIZACION DE PUBLICACION DE TESIS

Yo, Guillermo Pandero Solas

Autor de la TESIS titulada:

Cultura tributaria y formalización de MYPES del rubro restaurantes en la zona urbana de pucallpa, 2020

Sustentada el año: 2020

Con la asesoría de: Dra. Llesca Sonia Ramirez.

Maestría en: Gestion Publica.

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguientes términos:

Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del repositorio institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización que la tesis no infringe derechos de autor de terceras peruanas.

Tercero: autorizo la publicación,

☒ **Total** (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio).

☐ **Parcial** (significa que solo la caratula, la dedicatoria y el resumen en PDF será compartido en el repositorio).

De mi tesis de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 22 / 11 / 2021

Email: gpsolas9@gmail.com

firma:

Teléfono: 920062575

DNI: 00092118

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0259-2020

La **Dirección General de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el **Informe Final (Tesis)** Titulado:

CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE MYPES DEL RUBRO RESTAURANTES EN LA ZONA URBANA DE PUCALLPA, 2020.

Cuyo autor (es)	:	**PANDURO SALAS, GUILLERMO**
Escuela	:	POSGRADO
Maestría	:	GESTIÓN PÚBLICA
Mención	:	GESTIÓN PÚBLICA
Asesor(a)	:	Dra. Soria Ramirez, Llesica

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 06%.**
En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

Fecha: 11/11/2020

Dra. DINA PARI QUISPE
Dirección de Producción Intelectual

DEDICATORIA

A Dios, por su protección y mantener mi salud y bienestar; a mis padres, por inculcar la superación personal en todo momento en mi vida; a mi familia, ya que son el motivo, el ánimo diario para poder seguir con mi desarrollo académico.

AGRADECIMIENTO

A la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali, por su preocupación en brindarnos una enseñanza de calidad que nos permita competir en el mundo globalizado de hoy.

A los profesionales compañeros de aula, quienes a compartido con nosotros sus experiencias.

A mis profesores de maestría en Gestión Pública, ya que me dieron sus conocimientos para culminar mis estudios de maestría.

Un agradecimiento especial mi docente Dra. Llésica Soria Ramírez, por su preocupación y apoyo como docente y guía de la presente tesis.

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo determinar si existe relación entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, la resolución de las variables estuvo fundamentadas teóricamente en los servicios públicos y el gasto público, desarrollando así un estudio de tipo no experimental con un diseño transeccional y correlacional causal, tomando como muestra un 75% de restaurantes, para ello se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento un cuestionario por variable desarrollada.

En este sentido, la principal conclusión a la que arribó la investigación fue que, no existe relación significativa entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, ya que, el resultado Rho=0.158 y el p-valor= 0.461 indican una correlación positiva débil y no significativa.

Palabras clave: Cultura tributaria, formalización de las Mypes.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine if there is a relationship between tax culture and the formalization of Mypes in the restaurants category in the urban area of Pucallpa, 2020, the resolution of the variables was theoretically based on public services and public spending, thus developing a study of Non-experimental type with a transectional and causal correlational design, taking as a sample 75% of restaurants, for this the survey was used as a technique and a questionnaire per developed variable as an instrument.

In this sense, the main conclusion reached by the research was that there is no significant relationship between tax culture and the formalization of Mypes in the restaurants category in the urban area of Pucallpa, 2020, since the result Rho = 0.158 and the p -value = 0.461 indicate a weak and non-significant positive correlation.

Keywords: Tax culture, formalization of Mypes.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del presente trabajo de investigación titulado Cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, concerniente a un problema importante dentro de la administración pública, el cual es innovar en lo didáctico de manera que se ajusten las diferentes propuestas a las características de cambiantes de la sociedad.

La principal motivación para el desarrollo de este estudio fue indagar si quienes emprenden diferentes esquemas de negocios a nivel de micro y pequeñas empresas han desarrollado una cultura tributaria tal que se sientan convencidos de su decisión de formalizar o si, por el contrario, concluyen que hubieran continuado en el marco de la informalidad.

Así, esta investigación es importante, porque de manera directa abordó el problema de mejorar la cultura tributaria con la finalidad de una formalización en el ámbito restaurant, ya que el objetivo es las mejoras que este rubro adquiere mediante encaminamientos tributarios.

El trabajo de investigación se ha estructurado en cinco capítulos y dos acápites:

El primer capítulo aborda la descripción del problema, objetivos generales y específicos, hipótesis, justificación, viabilidad y limitaciones.

El segundo capítulo trata sobre los fundamentos teóricos.

El tercero, el marco metodológico y se hace mención al tipo de investigación realizado en base a un referente bibliográfico, la muestra de estudio e instrumentos de recolección de datos, indicando la validación del instrumento.

El capítulo cuarto aborda los resultados obtenidos

El quinto capítulo, es la discusión.

Luego se desarrollan dos apartados, el primero es el de las conclusiones y el segundo, de las sugerencias.

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
ÍNDICE	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiv
I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema general	3
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3. Objetivos	3
1.4. Hipótesis	4
1.5. Variables	4
1.6. Justificación e importancia	5
1.7. Viabilidad	5
1.8. Limitaciones	5
II. MARCO TEÓRICO	6
2.1. Antecedentes	6
2.2. Bases teóricas	11
2.2.1. Cultura tributaria	11
2.2.2. Formalización de Mypes	12
2.3. Definiciones conceptuales	15
2.4. Bases epistémicas	16
III. MARCO METODOLÓGICO	18
3.1. Tipo de investigación	18
3.2. Diseño y esquema de la investigación	18
3.3. Población y muestra	18
3.4. Instrumento de recolección de datos	19
3.5. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos	19

IV. RESULTADOS 20
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 40
CONCLUSIONES 42
SUGERENCIAS 43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 44
ANEXOS 49

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Distribución de frecuencias: Cultura tributaria 20
Tabla 2. Distribución de frecuencias: Conocimientos tributarios 21
Tabla 3. Distribución de frecuencias: Valores tributarios 22
Tabla 4. Distribución de frecuencias: Actitud tributaria 23
Tabla 5. Distribución de frecuencias: Formalización de las Mypes 24
Tabla 6. Distribución de frecuencias: Desarrollo de la empresa 25
Tabla 7. Distribución de frecuencias: Informalidad 26
Tabla 8. Distribución de frecuencias: Mypes 27
Tabla 9. Distribución de frecuencias: Tributación 28
Tabla 10. Distribución de frecuencias: Información financiera 29
Tabla 11. Asociación entre Cultura tributaria y Formalización de las Mypes 30
Tabla 12. Asociación entre Conocimientos tributarios y Formalización de las Mypes 31
Tabla 13. Asociación entre Valores tributarios y Formalización de las Mypes 32
Tabla 14. Asociación entre Actitud tributaria y Formalización de las Mypes 33
Tabla 15. Pruebas de normalidad 34
Tabla 16. Rho de Spearman: Hipótesis general 35
Tabla 17. Pruebas de normalidad 36
Tabla 18. Rho de Spearman: Hipótesis específica 1 36
Tabla 19. Pruebas de normalidad 37
Tabla 20. Rho de Spearman: Hipótesis específica 2 38
Tabla 21. Pruebas de normalidad 39
Tabla 22. Rho de Spearman: Hipótesis específica 3 39

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Resultados de la variable Cultura tributaria 20
Figura 2. Resultados de la dimensión Conocimientos tributarios 21
Figura 3. Resultados de la dimensión Valores tributarios 22
Figura 4. Resultados de la dimensión Actitud tributaria 23
Figura 5. Resultados de la variable Formalización de las Mypes 24
Figura 6. Resultados de la dimensión Desarrollo de la empresa 25
Figura 7. Resultados de la dimensión Informalidad 26
Figura 8. Resultados de la dimensión Mypes 27
Figura 9. Resultados de la dimensión Tributación 28
Figura 10. Resultados de la dimensión Información financiera 29
Figura 11. Asociación entre Cultura tributaria y Formalización de las Mypes 30
Figura 12. Asociación entre Conocimientos tributarios y Formalización de las Mypes 31
Figura 13. Asociación entre Valores tributarios y Formalización de las Mypes 32
Figura 14. Asociación entre Actitud tributaria y Formalización de las Mypes 33

CAPÍTULO I
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

Tributar, en diferentes partes de Latinoamérica, resulta una obligación que no se está dispuesto a cumplir, es decir, no se encuentra internalizada como costumbre, respecto de los ingresos que se posee; por lo tanto, la misma formalidad deviene en una ausencia que se experimenta, más que por falta de oportunidades, debido a las obligaciones que se contraen al hacerlo.

Esto quiere decir que la cultura tributaria está en crisis, y no solo en Latinoamérica, sino en Perú y, en específico, en la región Ucayali. Así, existe una alta tasa de evasión tributaria en países como México, donde pese a un paquete de políticas de flexibilización, si bien la evasión tributaria ha descendido, no ha sido en los niveles que se esperaría:

Entre 2010 y 2012, la tasa de evasión se estabilizó a la baja, pues registró una reducción moderada al pasar de 37.1 a 35.7 por ciento en ese periodo. Posteriormente, tras la aplicación de la reforma hacendaria en 2014, la tasa de evasión se redujo hasta ubicarse en 16.1 por ciento para el año 2016. Esto representó una caída en la tasa de evasión de 19.6 puntos porcentuales pasando de 35.7 por ciento en 2012 a 16.1 en 2016; esta caída se debe en su mayoría a los cambios realizados en el ISR, IVA y el IEPS, que fortalecieron el sistema tributario, y, por ende, redujeron los niveles de evasión. (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2019, p. 30)

Colombia tiene el problema de la informalidad y representa una falencia importante, pues se deja de recaudar gran cantidad de dinero por concepto de tributos, lo que va en desmedro de la capacidad de ejecutar obras en bien de la población:

Se estima que un 75% de las microempresas en Colombia no están registradas y que hay aún mayores niveles de incumplimiento en normas de contratación laboral y pago de impuestos (Departamento Nacional de Planeación, 2019). El mismo Departamento Nacional de Planeación (2019) cita al Banco Mundial que afirma que pasar de la formalidad a la

informalidad le cuesta a una MiPyme en promedio entre el 34% y 46 % de su utilidad bruta. (Salcedo-Pérez, Moscoso-Duran y Ramírez-Salazar, 2020, p. 3)

En Perú, son las grandes transnacionales las que más deben; por otra parte, situación similar se vive en lo referido a la formalización, pues buena cantidad de negocios son no formales y prefieren seguir en esta situación, porque las obligaciones de pago son continuas y elevadas.

Un intento por reducir la informalidad ha generado una tasa menor de impuestos a empresas medianas y pequeñas, pero provocó una «corrida» de empresas formales al nuevo régimen sin haberse registrado niveles aceptables de “formalización”. En septiembre de 2017, la tendencia a una baja de la presión tributaria continuaba, con una caída a 13,6%2, lo que hace muy difícil que se cumpla la meta proyectada del Marco Macroeconómico 2014-2018 de llegar a 17% del PIB para 2021, en el 200º aniversario de la Independencia. Otro elemento a tener en cuenta son los casos judicializados de grandes deudores tributarios, combinados con desidia fiscalizadora, que se alargan considerablemente y no se resuelven todavía: Interbank debe 770 millones, Pluspetrol 938 millones y Telefónica (el caso más antiguo, iniciado en 2001), 1.250 millones. (Durand, 2018, p. 3)

Así mismo, muchas de las entidades formales tienen un brazo de informalidad, es decir, financian negocios informales que ayuden a sobre llevar el día a día y la carga de responsabilidades de pago que poseen, ya que, muchas veces, los negocios son por temporadas, momentos en los que podrían asumir pagos, pero otros son de baja, ocasionando la no satisfacción de deudas y obligaciones y la subida en el endeudamiento y la morosidad.

Existe conciencia de que la tributación es importante; así mismo, que la formalidad conduciría a la mejora de una empresa en diferentes aspectos vinculados a su crecimiento; sin embargo, lo plano de las políticas de recaudación y de ingreso a la formalidad contribuyen a que muy pocos sean los que deseen cambiar su situación.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Existe relación entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020?

1.2.2. Problemas específicos

a. ¿Existe relación entre conocimiento tributario y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020?
b. ¿Existe relación entre valores tributarios y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020?
c. ¿Existe relación entre actitud tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar si existe relación entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

a. Explicar si existe relación entre conocimiento tributario y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.
b. Determinar si existe relación entre valores tributarios y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.
c. Establecer si existe relación entre actitud tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

1.4. Hipótesis y/o sistema de hipótesis.

1.4.1. Hipótesis general

Existe relación entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

1.4.2. Hipótesis específicas

a. Existe relación entre conocimiento tributario y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.
b. Existe relación entre valores tributarios y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.
c. Existe relación entre actitud tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

1.5. Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
CULTURA TRIBUTARIA	Armas y Colmenares (2009) definen esta variable como el conocimiento y práctica del cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente, evitando la ejecución de mecanismos de recaudación de tributos bajo presión que eviten las sanciones.	La variable cultura tributaria, estuvo conformada en sus dimensiones conocimientos tributarios, valores tributarios y actitud tributaria.	Conocimientos tributarios	Deberes Restricciones Normativa especial
			Valores tributarios	Principios socialmente aceptados Justificación del accionar en materia tributaria
			Actitud tributaria	Percepción del proceder administrativo Percepción del funcionamiento del sistema tributario.
FORMALIZACIÓN DE MYPES	Es una herramienta esencial para el desarrollo del proceso de la organización, es la forma de mantener centralizada en la toma de decisiones en las organizaciones, con gran variedad de actividades y tareas, a través de un alto grado de estandarización y formalización. (Hall, 2009. p.20)	La variable formalización de Mypes, estuvo conformada en sus dimensiones por la documentación tributaria y la constitución empresarial.	Desarrollo de la empresa	Rubro del negocio Tiempo de vida del negocio Nº de colaboradores en el negocio
			Informalidad	Calificación de la informalidad Negocio debidamente formalizado Razones de la informalidad Beneficios de la formalidad
			MYPES	Conoce las leyes de las MYPES Cuantos son sus ingresos mensuales Capacitación para desarrollo y formalización de su empresa
			Tributación	El pago de tributos es considerable Tiene R.U.C Conocimiento de régimen tributario Cuenta con registro a municipalidad Cuenta con licencia de funcionamiento
			Información financiera	Cuenta con créditos financieros Cuál es la entidad que le brinda créditos

1.6. Justificación e importancia

Esta investigación se justificó porque contribuye con la solución del problema que se ha descrito, en términos de conocimientos del comportamiento de las variables que se estudian, en este caso, cultura tributaria y formalización de Mypes.

Además, porque se constituyó en un aporte al conjunto de estudios sobre los temas que se abordan, incrementando el corpus científico y con la posibilidad de ser tomado como antecedente para estudios de características parecidas.

Así mismo, porque los instrumentos que se apliquen en esta investigación podrán ser empleados en otros estudios, con las adaptaciones que se consideren pertinentes.

Finalmente, para que se beneficien con los resultados, una vez que estos se socialicen, en primer término, los micro y pequeños empresarios y, después, las entidades públicas que gestionan la tributación.

1.7. Viabilidad

Esta investigación fue viable, porque se cuenta con los recursos humanos, de tiempo y financieros para su concreción.

1.8. Limitaciones

Solo hubiera existido como limitación la posible renuencia de quienes sean muestreados para responder a los instrumentos que se aplicarán, lo que no se generó.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Aliaga y Chancasanampa (2018), en Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca, tesis de licenciatura, pudieron llegar a la conclusión

Según resultados de la investigación se describió que las empresas del mercado modelo de Chupaca, realizan actividades en la informalidad a falta de educación y conciencia tributaria, ocasionando que no contribuyan con impuestos y contribuciones pues consideran que la evasión tributaria es normal en estos contribuyentes, ya que según resultados de las encuestas el 60% considera necesario la formación de cultura tributaria, exigir comprobantes de pago, tener tributación fácil, mejorar la cultura tributaria y el 80% cree que es necesario conocer e informarse sobre tributos. (p. 84)

Onofre et al. (2017) en su estudio La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, cuyo objetivo fue determinar la percepción que poseen los ciudadanos de la sede respecto a su tributación para poder analizar la medida en que influye en su recaudación; estudio descriptivo, explicativo, propositivo, cuya población estuvo conformada por 55530 habitantes, de los que se obtuvo una muestra igual a 381 habitantes, a los que se les aplicó el cuestionario como instrumento de recolección de datos, elaborado a partir de la técnica de la encuesta, concluyeron que la percepción que poseen los ciudadanos respecto de la tributación está estrechamente relacionada con su percepción sobre el funcionamiento del Estado y las instituciones, así también obtuvieron que son los ciudadanos con conocimientos acerca de

política los que conocen más acerca de la tributación; como dato importante, explican que la diversidad de opiniones responden a diferencias de condición social, sin embargo, no se ven afectada por variables sociodemográficas.

Sarduy y Gancedo (2016) en su estudio La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver, cuyo objetivo fue realizar un diagnóstico situacional en materia de tributación en la sede de estudio; investigación cualitativa, que se basó en la revisión de información y documentación, concluyeron que, es indispensable el incremento de la educación que brinda de la entidades gubernamentales respecto a la tributación a la sociedad, tanto en cuanto los beneficios que ocasiona la tributación adecuada como las consecuencias que acarrea la irresponsabilidad tributaria, así también, se corrobora lo obtenido en diversas investigaciones, acerca de la apatía de los ciudadanos para tributar ocasionada por el desconocimiento de las funciones que cumple en Estado en base a la tributación.

Tirape y Velastegui (2016) en su estudio Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016, cuyo objetivo fue cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica informal mediante la elaboración de un modelo econométrico a partir de la información de corte transversal, en el que se entrevistó a comerciantes y a autoridades de la sede de estudio, concluyeron que, el sector informal en la sede de estudio no posee capacitación respecto a la materia tributaria, lo que origina que ignoren y cuestionen sus obligaciones tributarias y desconozcan en qué medida perciben el pago por sus impuestos, por lo que se asume que si no recibe orientación de calidad no asumirá su responsabilidad de aportar el tributo.

Asencio (2015), en Las políticas tributarias y su incidencia en el sector externo de la economía ecuatoriana: periodo 2010- 2013. Tesis de maestría, pudo concluir que

Las políticas tributarias tienden a regular la economía procurando una distribución equitativa de los recursos del Estado, incentivar el

empleo y fomentar la producción. Estas también tienden a lograr condiciones favorables en el sector externo de la economía para equilibrar la balanza de pagos, por lo que resulta necesario determinar el grado de incidencia de éstas en las cuentas del sector externo y en el endeudamiento del país (p. 111)

Rojas (2015), en Financiamiento Público y Privado para el sector pequeño y medianas empresas (Pyme) en la Argentina. Tesis de licenciatura, tras los resultados obtenidos nos arroja que existe un avance en cuento acceso del financiamiento bancario de la medianas y pequeñas empresas han sido muy resaltantes ya que mediante los prestamos invierten y es un sostén financiero importante para el crecimiento en el ámbito empresarial, llegando a la conclusión las pequeñas y medianas empresas no cuentan con la facilidad al acceso del financiamiento financiero por parte de las entidades públicas y privadas ya que exigen muchas trabas (p.73)

2.1.2. Nacionales

Cumpa y Ordoñez (2018) en su estudio Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa Importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015, cuyo objetivo fue obtener en qué medida influye la cultura tributaria en el incumplimiento de las normas tributarias en la sede de estudio, cuya muestra estuvo conformada por 20 trabajadores de la sede, a los que se les aplicó el cuestionario como instrumento de recolección de datos, elaborado a partir de la técnica de la encuesta, concluyeron que, en su gran mayoría, las infracciones tributarias de la empresa objeto de estudio fueron ocasionadas por el desconocimiento por parte del contribuyente, lo que a su vez ocasionó la generación de multas e intereses, lo que pudieron evitarse con el asesoramiento adecuado.

Esteba (2018), en La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la cuidad de Puno, periodo 2016, tesis de licenciatura, pudo concluir que

La baja cultura tributaria es una de las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Laycakota, pues la mayoría de los ellos tiene un conocimiento tributario muy bajo, y a su vez no saben a qué se destinan los tributos en un 56%. El desconocimiento de normas tributarias, obligaciones tributarias hacen que el nivel de evasión sea en gran medida esto debido a que en un 51% de comerciantes aduce que solo los empresarios deberían de pagar impuestos y un 32% los que tienen capacidad de pago, y en un 68% no tiene conciencia de evasión de impuestos, haciendo que aun sea más difícil la recaudación de tributos por la SUNAT. (p.123)

Oyala (2018), en La formalización de Mypes y su influencia en la evasión tributaria en la empresa Fask Express S.A.C., tesis licenciatura, pudo concluir que

La formalización de la Mype causó que el contribuyente alcance el orden que necesitaba y mejoró en su control interno como empresa, el gerente alcanzo un mayor conocimiento sobre los tributos e impuestos como empresa, ya que tenía un conocimiento vago de ello. Así mismo, se vio en la necesidad de formalizarse como Mype porque las empresas a las que le brindaba sus servicios le requerían la formalidad como proveedor (p. 46)

Huarilloclla (2017) en su estudio La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Central del distrito de Santa Lucía, periodo 2015, cuyo objetivo fue evaluar y determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria, en la recaudación de los comerciantes de la sede de estudio; investigación básica, de diseño no experimental descriptivo causal, cuya muestra estuvo conformada por 163 comerciantes, a los que se les aplicó el cuestionario y la entrevista como instrumentos de recolección de datos, elaborado a partir de la técnica de la encuesta, concluyó que la ausencia de una cultura tributaria de calidad ocasiona la evasión tributaria en la sede de estudio, ya que se obtuvo que el 53% de la muestra posee muy poca información respecto a la tributación lo que ocasiona el incremento de la actividad informal en dicha zona.

Vela (2017) en su estudio Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016, cuyo objetivo fue determinar si la cultura tributaria influye directamente en la evasión de impuestos de los microempresarios de Lima metropolitana, cuya muestra estuvo conformada por 30 microempresarios, a los que se les aplicó el cuestionario como instrumento de recolección de datos, elaborado a partir de la técnica de la encuesta, concluyó que existe correlación entre la falta de cultura tributaria de los microempresarios de la muestra y la evasión de impuestos de los mismos, ocasionada por el desconocimiento acerca de conceptos de tributación y de cómo maneja el estado los tributos; por lo que, la alternativa adecuada es la difusión de la cultura tributaria.

Vásquez (2016), en Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo, tesis de licenciatura, pudo llegar a la conclusión

de la presente investigación efectuada se concluye que el planeamiento tributario influye positivamente en evitar contingencias tributarias dando un equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones, minimizando el riesgo tributario, mejorando la liquidez de la empresa y evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios en las Empresas de Transporte de Carga de la Provincia de Huancayo. (p. 113)

Chambi (2016), en La formalización de las Mypes de fabricación de muebles del parque industrial y su influencia en la rentabilidad del periodo, tesis de licenciatura, pudo llegar a concluir que “según la investigación realizada las micro y pequeñas empresas están teniendo una gran importancia en la económica, ya que actualmente no solo es importante comprar un buen producto, sino ahora el mercado solicitada un servicio de alta calidad” (p.76)

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Cultura tributaria

Definición

Armas y Colmenares (2009) definen esta variable como el conocimiento y práctica del cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente, evitando la ejecución de mecanismos de recaudación de tributos bajo presión que eviten las sanciones.

Valero y Ramírez (2010) definen la cultura tributaria como “un grupo de valoraciones, conocimientos y conductas alusivas a los tributos, asimismo, al grado de conciencia sobre los derechos y los deberes que provienen para los sujetos activos y pasivos de esta relación tributaria.” (p.59)

Bromberg (2009), señala que la cultura tributaria “reside en el grado de sabiduría el cual poseen las personas de una comunidad sobre el método tributario y sus ocupaciones.” (p.13)

Así también, Reátegui (2015) explica que la cultura tributaria es el conjunto de parámetros conductuales que debe poseer una determinada población acerca de lo que debe y no hacerse respecto a materia de tributación, lo que otorga, en consecuencia, cierto nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Dimensiones

Altamirano e Iberico (2018) proponen las siguientes dimensiones para la cultura tributaria:

a. Conocimiento tributario: Dimensión relacionada al “nivel de información que los contribuyentes poseen en relación a los deberes, restricciones y sistema tributario vigente.” (Altamirano e Iberico, 2018, p. 31)

b. Valores tributarios: Dimensión relacionada a “los principios socialmente aceptados que justifican el accionar en materia tributaria.” (Altamirano e Iberico, 2018, p. 32)

c. Actitudes tributarias: Dimensión relacionada al “análisis subjetivo sobre la forma de proceder de la administración tributaria

y el funcionamiento del sistema tributario.” (Altamirano e Iberico, 2018, p. 35)

Importancia

La importancia de la tributación recae en la concepción del bien común por parte de los ciudadanos de la solidaridad, de comprender los beneficios para la sociedad en general que genera la tributación adecuada.

Al respecto Cortázar (2000) explica que es necesario correlacionar de manera adecuada las políticas de control respecto a la tributación y las políticas de educación en esta materia, y que el éxito o no de una sociedad con una adecuada cultura tributaria depende, más que de la responsabilidad propia que asuma el ciudadano, de la educación impartida por parte de los entes gubernamentales. Así, de lo que se trata es de, más allá de sanciones, incidir en la formación de la conciencia.

Esto implica educar al ciudadano acerca del rol que desempeña en la sociedad, promoviendo valores respecto a ello y explicando sus responsabilidades y llevándolos a concebir la idea de la contribución al gasto público, siempre considerando que la tributación y su producto es un tema de bien común.

2.2.2. Formalización de Mypes

Definición

Según Hall (2009) define a la formalización relacionada con las Mypes que

“es una Herramienta esencial para el desarrollo del proceso de la organización, es la forma de mantener centralizada en la toma de decisiones en las organizaciones, con gran variedad de actividades y tareas, a través de un alto grado de estandarización y formalización” (p.20)

En cuanto a Hernández y Ochoa (2012) nos refiere que esta variable se define de la siguiente manera

“la formalización de una organización es un proceso a seguir a lo que la ley brinda para poder desarrollar ciertas actividades económicas, para que de la misma forma sea considerada legal y

formal, por ello se puede hacer uso de los beneficios que la misma ley otorga al momento de formalizar su empresa" (p. 23)

Dimensiones

a. Desarrollo de la empresa: A continuación, citaremos la importancia de la Micro y Pequeña Empresa desde el punto de vista del desarrollo económico:

   Constituyen un sector prioritario para implementar políticas de desarrollo que generen empleo y riqueza sostenible alejadas del enfoque asistencialista. Es flexible y adaptable ante cambios requeridos por los mercados y por la estructura económica - cada vez más dinámica. Constituye la base de "clúster" empresariales sectoriales y regionales descentralizados con potencial competitivo. Posee la capacidad de articularse con empresas de diferentes tamaños para lograr la eficiencia empresarial a nivel sistémico. (Díaz, 2017, p. 17-18)

b. Informalidad: Desde el momento en que se constituye la MYPE,

   no existe la asesoría necesaria que permita su adecuada formalización, a pesar de la existencia de instituciones como: PRODAME, CODEPYME, Ministerio de Trabajo, PROMPYME., Dirección Regional de Trabajo, que brinda asesoría incluso gratuita. Si evaluamos el nivel sociocultural de los microempresarios pondríamos establecer que cuentan con una escasa formación por lo que todo emprendimiento empresarial será realizado empíricamente, de tal manera que se minimicen los costos que demanda la formalización de la misma. (Díaz, 2017, p. 19)

c. Mypes: Considerando que las MYPES en el Perú hoy en día poseen la capacidad de convertirse en el motor de un desarrollo empresarial descentralizado y flexible

   al formalizarse su consolidación puede contribuir a generar riqueza interna y flexible debido a la flexibilidad que poseen para adaptarse fácilmente a las necesidades cambiantes del mercado. Por lo que la desinformación y desconocimiento de la ley 28015, de la ley 28976 (05/06/2007) de Licencias de Funcionamiento minimiza el uso óptimo de los beneficios que ofrece el gobierno

peruano en beneficio de la MYPE. Pero esto se da como consecuencia por el bajo nivel de educación que tienen los empresarios, lo que les permiten trabajar de una forma engañosa sin saber cuáles son los beneficios que un negocio formal pueda traer. (Díaz, 2017, p. 18)

d. Tributación: Dimensión referida a las prestaciones obligatorias, generalmente en dinero:

   Se desarrolla de manera exigida por el Estado en virtud de su imperio, para atender sus necesidades y realizar sus fines políticos, económicos y sociales. De acuerdo la Norma II del Título Preliminar del TUO del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, señala que el término genérico "tributo" comprende: Impuestos, contribuciones y tasas. (Díaz, 2017, p. 17)

e. **Información financiera:** Tener un negocio informal sin miras de desarrollo no es garantía para las entidades del sistema financieros otorguen crédito para poder financiar el negocio a pesar de las facilidades e intereses bajos que algunas entidades financieras otorgan.

   El Estado, a través de la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE, es quien promueve el financiamiento, descentralizando e incrementando la cobertura de la oferta de servicios financieros en beneficio de las MYPE. Aun cuando estos beneficios están diseñados para las MYPES formales, las informales también se constituyen en sujetos de créditos, pero de manera limitada, puesto que al no tener su documentación en regla (emisión de comprobantes de pago, movimientos contables, licencias, establecimientos fijos, entre otros) las instituciones financieras no las califican para créditos mayores. (Díaz, 2017, p. 19)

Importancia

Al identificar el desarrollo económico de un país, podemos relacionarlo de manera directa con el crecimiento del producto bruto interno, la formalización de una empresa es de vital importancia ya que aporta en un contexto generalizado la inclusión económica, la distribución equilibrada del ingreso y la

estabilidad social para los inversionistas; por ende influye en ciertas características, reducción de costos, garantía de créditos, por lo que también es consideración de identificación el promover esta formalización empresarial, otorgando una confianza a la empresa.

Esta formalización es de beneficio, no solo para el Estado, sino para el mismo negociante, puesto que accederá a diferentes beneficios.

2.3. Definiciones conceptuales

Se realiza las siguientes definiciones conceptuales, considerando lo precisado por García (s.f.):

a. **Contabilidad:** “Es un sistema de información basado en el registro, clasificación, medición y resumen de cifras significativas que expresadas básicamente en términos monetarios, muestra el estado de las operaciones y transacciones realizadas por un ente económico contable.” (p. 5)
b. **Contribuyente:** “Es el sujeto respecto de quien se realiza el hecho generador de la obligación sustancial.” (p. 5)
c. **Empresa:** “En economía, agente económico o unidad autónoma de control -y decisión - que al utilizar insumos o factores productivos los transforma en bienes y servicios o en otros insumos.” (p. 9)
d. **Empresa privada:** “Empresa en que la propiedad del capital, la gestión, la toma de decisiones, y el control de la misma son ejercidos por agentes económicos privados y en las cuales el Estado no tiene ninguna injerencia. (p. 10)
e. **Evasión de impuestos:** “Actividad para evitar el pago de los impuestos.” (p. 10)
f. **Finanzas:** “Rama de la administración de empresas que se preocupa de la obtención y determinación de los flujos de fondos que requiere la empresa, además de distribuir y administrar esos fondos entre los diversos activos, plazos y fuentes de financiamiento con el objetivo de maximizar el valor económico de la empresa.” (p. 11)
g. **Impuesto:** “Pago obligatorio de dinero que exige el estado a los individuos o empresas que no están sujetos a contraprestación directa,

con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público, tales como administración de justicia, gastos de defensa, subsidios y muchos otros. Sólo por ley pueden establecerse los impuestos de cualquier naturaleza que sean, señalarse sus modalidades, su repartición o su supresión. Las dos categorías fundamentales son los impuestos directos e indirectos. (p. 14)

2.4. Bases epistémicas

Las bases epistémicas acerca de cultura tributaria se tratan en función de los explicado por Ackermann (1993):

a. Teoría de los servicios públicos

Esta teoría sostiene que “la causa o fundamento de la imposición tributaria es la de costear los servicios públicos que el Estado presta a los ciudadanos, por lo que el contribuyente paga tributos, siendo estos el equivalente a los servicios públicos que recibe.” (p. 47)

Así, se desprende de este postulado esencial de la teoría que la razón de ser de la carga impositiva está en la necesidad de cubrir los diferentes servicios púbicos que le son necesarios a una población, siendo en sí, la misma población la que paga por estos servicios; no son una ofrenda o un apoyo del Estado o del gobierno, sino una obligación de este.

Es por ello que se precisa el principio de correspondencia: esto es lo que se paga; esto es lo que se recibe. Sin embargo, en lo posible las formas de recaudación tributaria se manifiestan equitativas, más que homogéneas, ya que los niveles de ingresos no son iguales para todos los contribuyentes, así como las exigencias de servicios. Un empresario no tiene los mismos requerimientos de servicios que un maestro, por ejemplo.

b. Teoría del gasto público

Esta teoría señala que la necesidad de tributar está en la necesidad de satisfacer el gasto público:

Entendiéndose por gastos púbicos los recursos que se destinan a la satisfacción de necesidades individuales, sin embargo, cabe hacer una observación a este concepto de gasto púbico, en el sentido que deben considerarse incluidos en ellos también los gastos destinados a

satisfacer las necesidades individuales, porque el gasto público de un Estado es para satisfacer tanto necesidades colectivas como individuales. (p. 49)

Se colige de este concepto sustancial de la teoría que es una obligación estatal la dación de ciertos servicios que atiendan a la individualidad y a la comunidad en general. No tendría que verse insatisfechas las necesidades de una persona para atender ciertos requerimientos que, en lo personal, pretende que se implementen; sin embargo, estos servicios tienen que atender la dicotomía individual-colectivo, es decir, que, a partir de un patrón de necesidades, puede solventar las carencias o demandas de todos.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

El tipo fue no experimental. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), es una "investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables." (p. 152).

3.2. Diseño y esquema de la investigación

El diseño fue transeccional y correlacional-causal. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2014) refieren que en el diseño transeccional se "recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único (Liu; Tucker, citados por Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 154); los diseños correlacional-causales "describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales)." (p. 157).

3.3. Población y muestra

La población fue el total -100%- de Mypes dedicadas al rubro de restaurantes, ubicadas en la zona urbana de Pucallpa.

La muestra fue de 24 restaurantes, preferentemente los ubicados en el entorno próximo a la Plaza de Armas.

El método de muestreo fue no probabilístico, ya que se consideró solo a los que se tuvo acceso y que accedieron a la respuesta a los cuestionarios.

El criterio de inclusión fue que la Mype restaurante tenía que ser formalizada, luego de haber sido informal.

El criterio de exclusión fue los restaurantes que no cumplían con ser formales o siendo formales, no iniciaron como informales; además, aquellas, cuyos propietarios se negaron a participar del estudio.

3.4. Instrumentos de recolección de datos

La técnica fue la encuesta, está técnica, según Cerda (1991), se desarrolla porque “dependen del contacto directo que se tiene con todas aquellas personas, o con una muestra de ellas, cuyas características, conductas o actitudes son significativas para una investigación específica.” (p. 277).

Se empleó como instrumentos dos cuestionarios, uno para cada variable, los que fueron validados a través de juicio de expertos y se les realizó el análisis de fiabilidad alfa de Cronbach, cuyos resultados fueron, para el cuestionario sobre cultura tributaria alfa= 0.763, y para el cuestionario sobre formalización empresarial alfa= 0.871; la muestra piloto para este análisis se realizó con diez empresarios Mypes que no formaron parte de la muestra definitiva.

3.5. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos

Se siguió el siguiente proceso:

- Aplicación de los cuestionarios, elaboración de una base de datos.
- Elaboración de tablas unidimensionales de frecuencias relativas y relativas porcentuales con sus figuras.
- Elaboración de tablas de contingencia o bidimensionales con sus respectivas figuras.
- Prueba de normalidad Shapiro-Wilk.
- Prueba de hipótesis: Rho de Spearman.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Tabla 1

Distribución de frecuencias: Cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	17	70,8	70,8	70,8
	Medio	6	25,0	25,0	95,8
	Alto	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

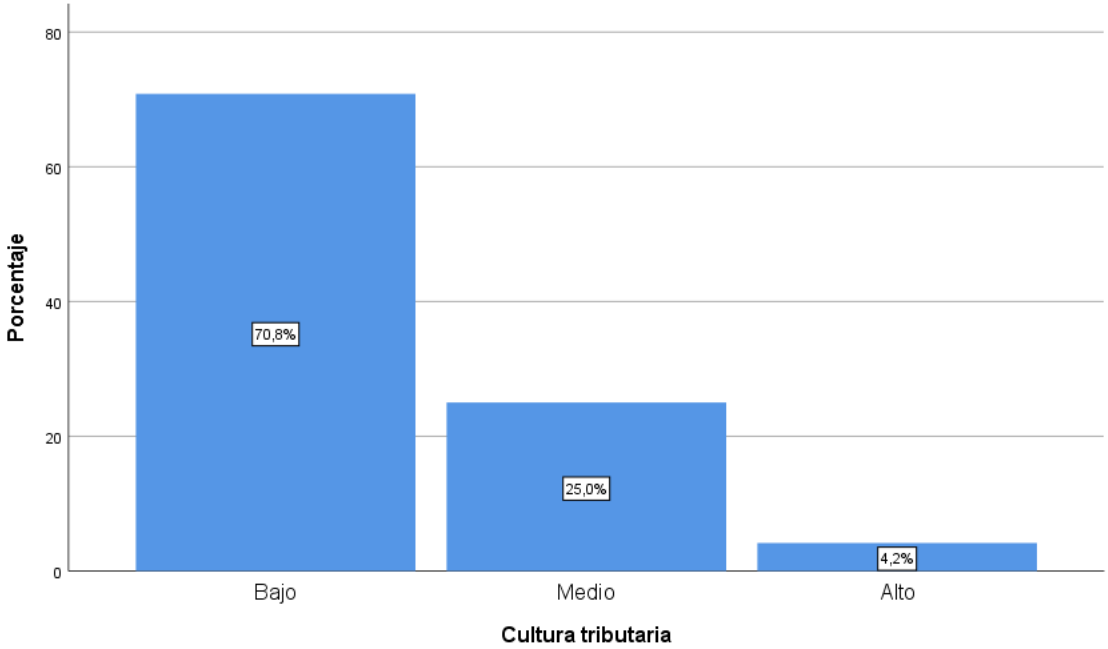


Figura 1. **Resultados de la variable Cultura tributaria**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la variable Cultura tributaria, 70.8% de las empresas encuestadas se ubicó en el nivel bajo, 25% en el nivel medio y 4.2% en el nivel alto, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas, en su mayoría desconocen acerca del sistema tributario y las funciones que cumple con respecto a estas empresas.

Tabla 2
Distribución de frecuencias: Conocimientos tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	17	70,8	70,8	70,8
	Medio	7	29,2	29,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

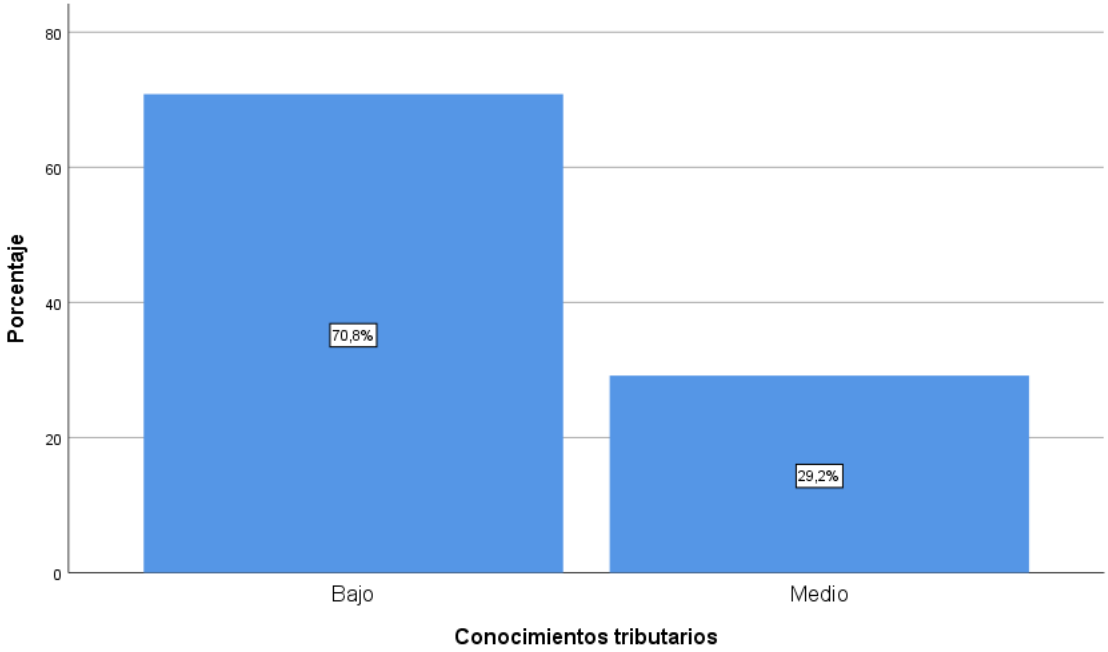


Figura 2. **Resultados de la dimensión Conocimientos tributarios**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la dimensión Conocimientos tributarios, 70.8% de las empresas encuestadas se ubicó en el nivel bajo y 29.2% en el nivel medio, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas no poseen información respecto a sus deberes, restricciones y el sistema tributario vigente en general.

Tabla 3
Distribución de frecuencias: Valores tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	16	66,7	66,7	66,7
	Medio	7	29,2	29,2	95,8
	Alto	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

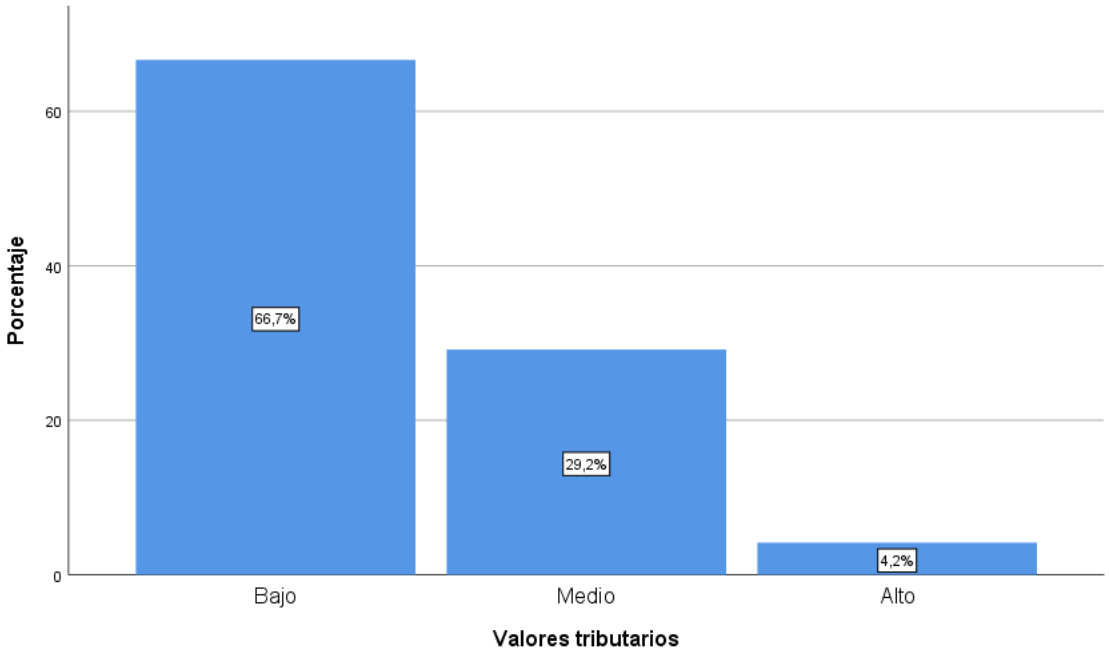


Figura 3. **Resultados de la dimensión Valores tributarios**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la dimensión Valores tributarios, 66.7% de las empresas encuestadas se ubicó en el nivel bajo, 29.2% en el nivel medio y 4.2% en el nivel alto, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas no consideran que sus incumplimientos y omisiones tributarias constituyen un problema real, sino más bien, dicho comportamiento está justificado por la idea del atropello tributario.

Tabla 4
Distribución de frecuencias: Actitud tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	18	75,0	75,0	75,0
	Medio	5	20,8	20,8	95,8
	Alto	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

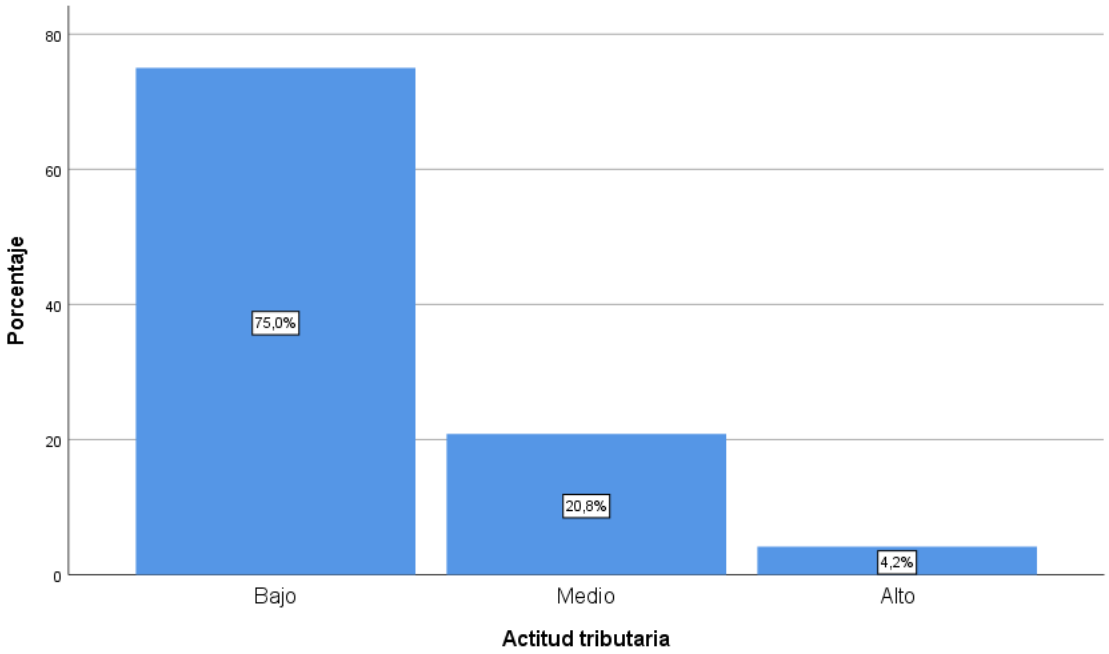


Figura 4. **Resultados de la dimensión Actitud tributaria**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la dimensión Actitud tributaria, 75% de las empresas encuestadas se ubicó en el nivel bajo, 20.8% en el nivel medio y 4.2% en el nivel alto, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas encuentran desfavorable la administración tributaria y el modo en el que funciona el sistema tributario en general.

Tabla 5
Distribución de frecuencias: Formalización de las Mypes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En regular acuerdo	20	83,3	83,3	83,3
	Totalmente de acuerdo	4	16,7	16,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

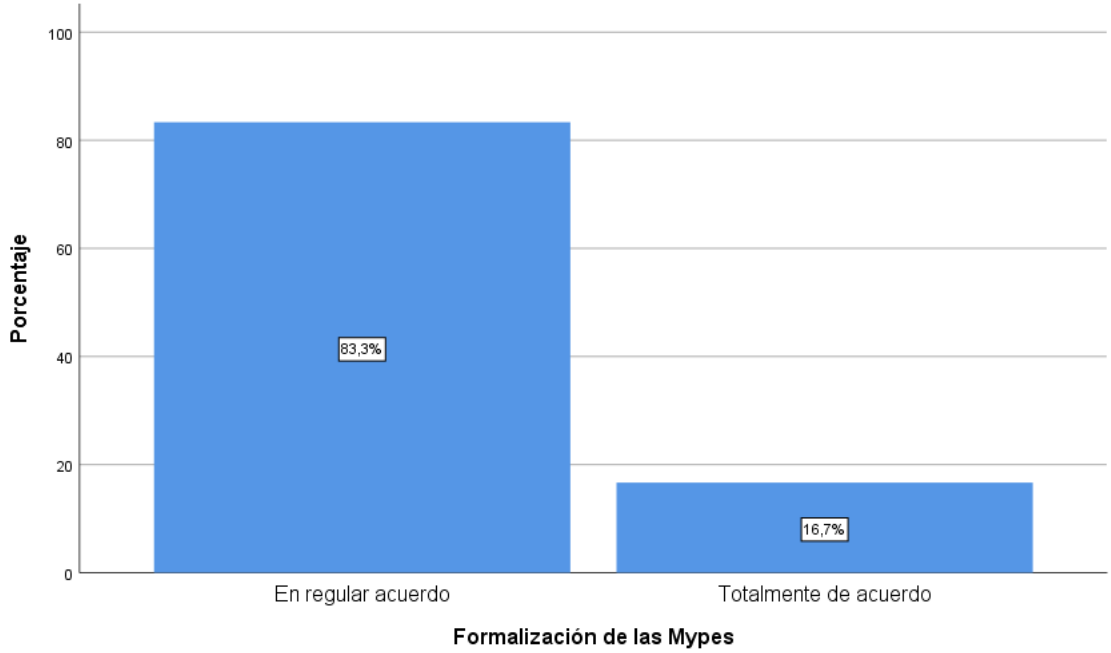


Figura 5. **Resultados de la variable Formalización de las Mypes**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la variable Formalización de las Mypes, 83.3% de las empresas encuestadas refirió estar en regular acuerdo y 16.7% totalmente de acuerdo, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas, en su mayoría están a favor de la formalización de las mismas.

Tabla 6
Distribución de frecuencias: Desarrollo de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	20,8	20,8	20,8
	En regular acuerdo	17	70,8	70,8	91,7
	Totalmente de acuerdo	2	8,3	8,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

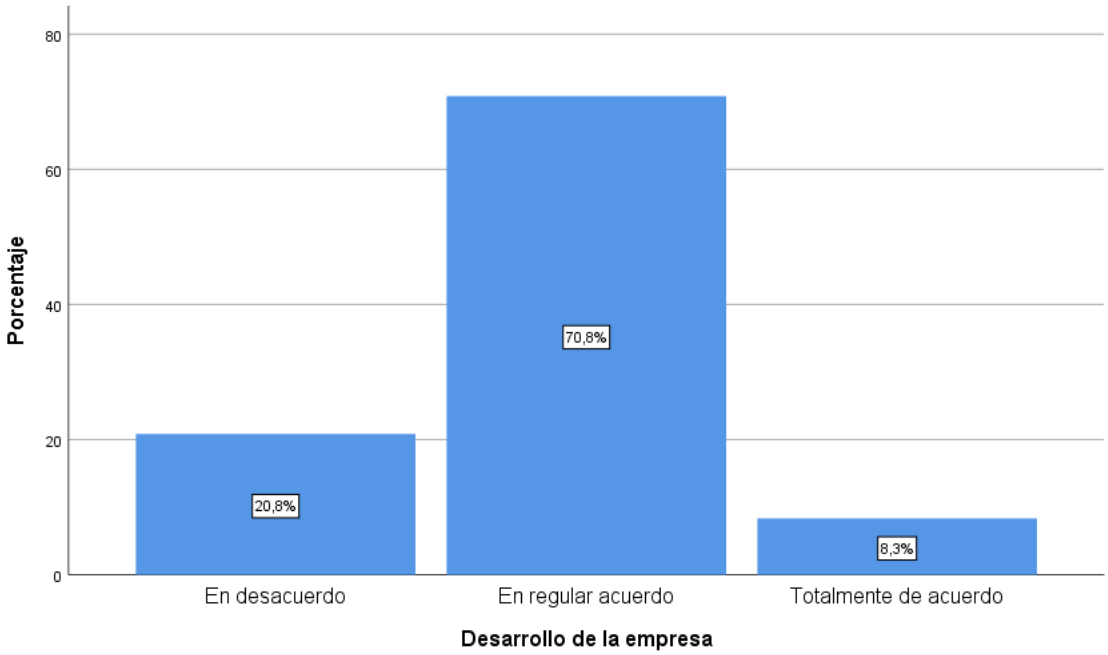


Figura 6. **Resultados de la dimensión Desarrollo de la empresa**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la dimensión Desarrollo de la empresa, 70.8% de las empresas encuestadas refiere estar en regular acuerdo, 20.8% en desacuerdo y 8.3% totalmente de acuerdo, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas consideran que sus aspectos relacionados a su ciclo de vida y cantidad de empleados y la proyección de su empresa es adecuada.

Tabla 7
Distribución de frecuencias: Informalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	9	37,5	37,5	37,5
	En regular acuerdo	14	58,3	58,3	95,8
	Totalmente de acuerdo	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

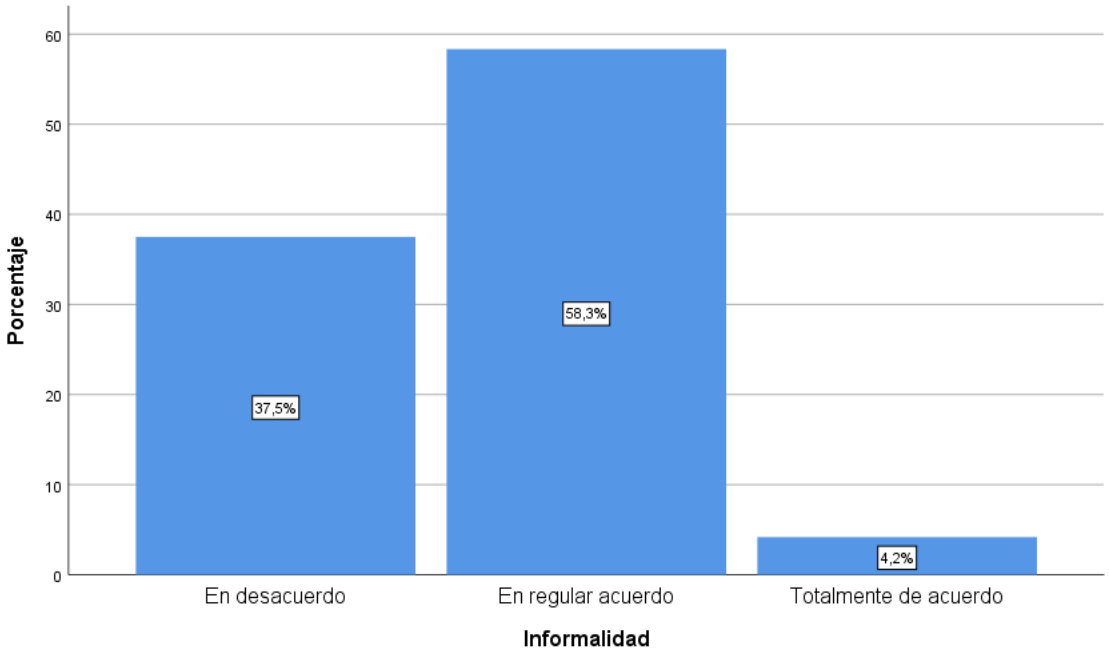


Figura 7. **Resultados de la dimensión Informalidad**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la dimensión Informalidad, 58.3% de las empresas encuestadas refiere estar en regular acuerdo, 37.5% en desacuerdo y 4.2% totalmente de acuerdo, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas, en su mayoría, consideran que la informalidad es negativa, sin embargo, su repercusión no es significativa, esto debido a que se ignoran ciertos beneficios y ventajas de la formalización de empresas.

Tabla 8
Distribución de frecuencias: Mypes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	16,7	16,7	16,7
	En regular acuerdo	17	70,8	70,8	87,5
	Totalmente de acuerdo	3	12,5	12,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

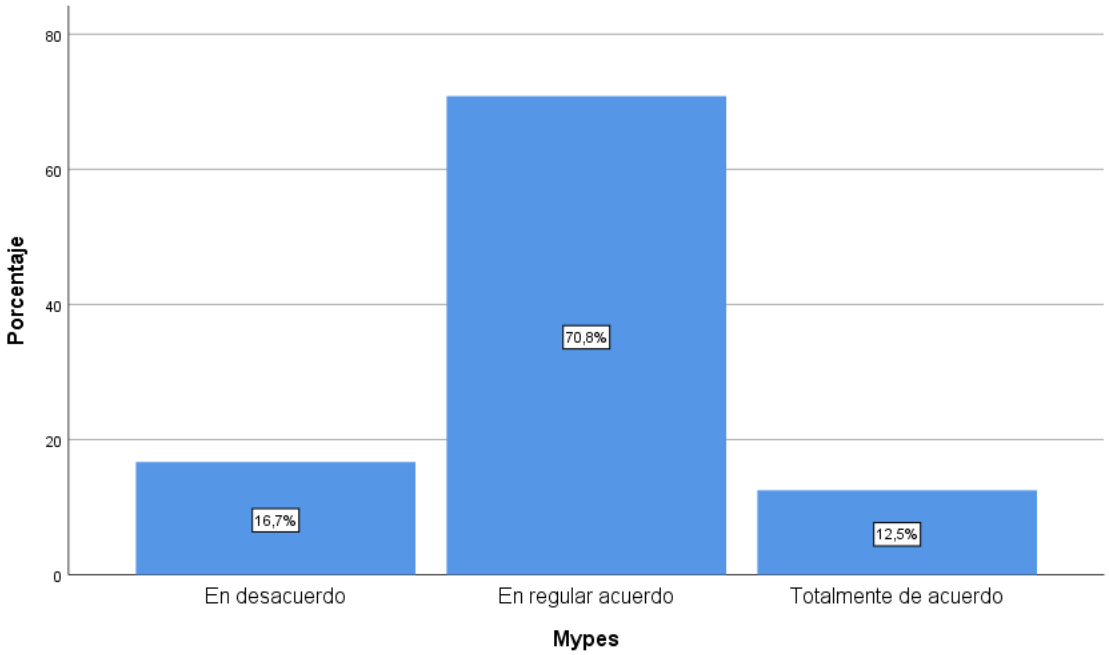


Figura 8. **Resultados de la dimensión Mypes**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la dimensión Mypes, 70.8% de las empresas encuestadas refiere estar en regular acuerdo, 16.7% en desacuerdo y 12.5% totalmente de acuerdo, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas, en su mayoría, consideran que es necesaria la adecuada capacitación en materia de tributación de las Mypes, ya que se ignora el impacto positivo de la misma, así también, que los trámites engorrosos son un factor para la informalidad.

Tabla 9
Distribución de frecuencias: Tributación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	12,5	12,5	12,5
	En regular acuerdo	20	83,3	83,3	95,8
	Totalmente de acuerdo	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

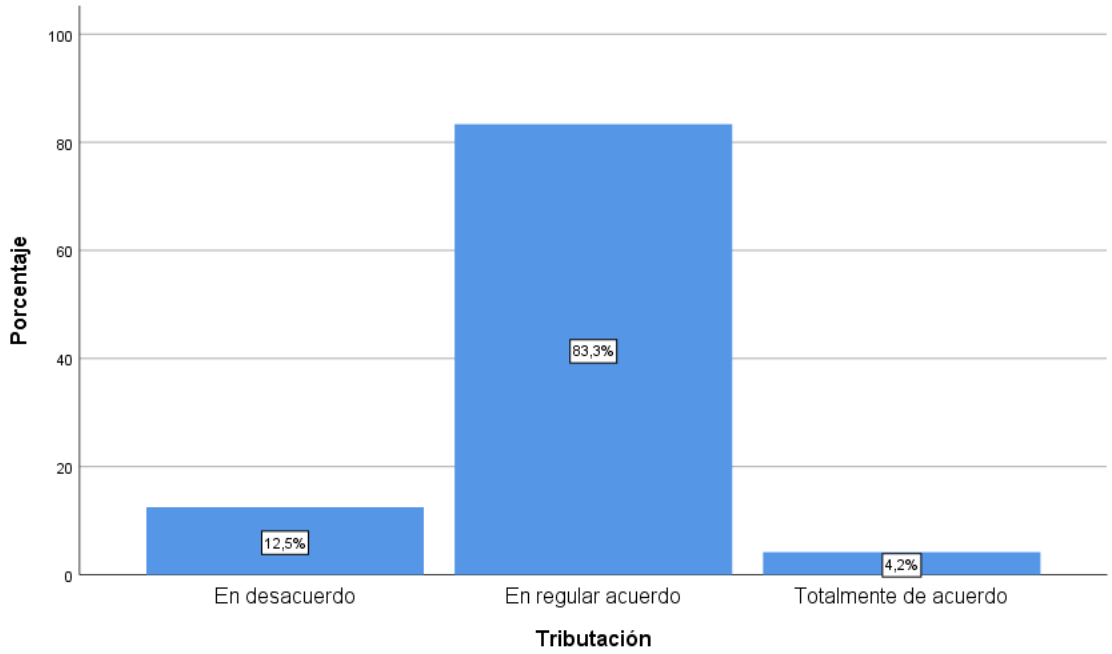


Figura 9. **Resultados de la dimensión Tributación**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la dimensión Tributación, 83.3% de las empresas encuestadas refiere estar en regular acuerdo, 12.5% en desacuerdo y 4.2% totalmente de acuerdo, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas, en su mayoría, no se encuentran satisfechas con los impuestos que pagan y con la necesidad de presentar un Registro Único de Contribuyente y de estar registradas en la municipalidad competente.

Tabla 10
Distribución de frecuencias: Información financiera

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En regular acuerdo	15	62,5	62,5	62,5
	Totalmente de acuerdo	9	37,5	37,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

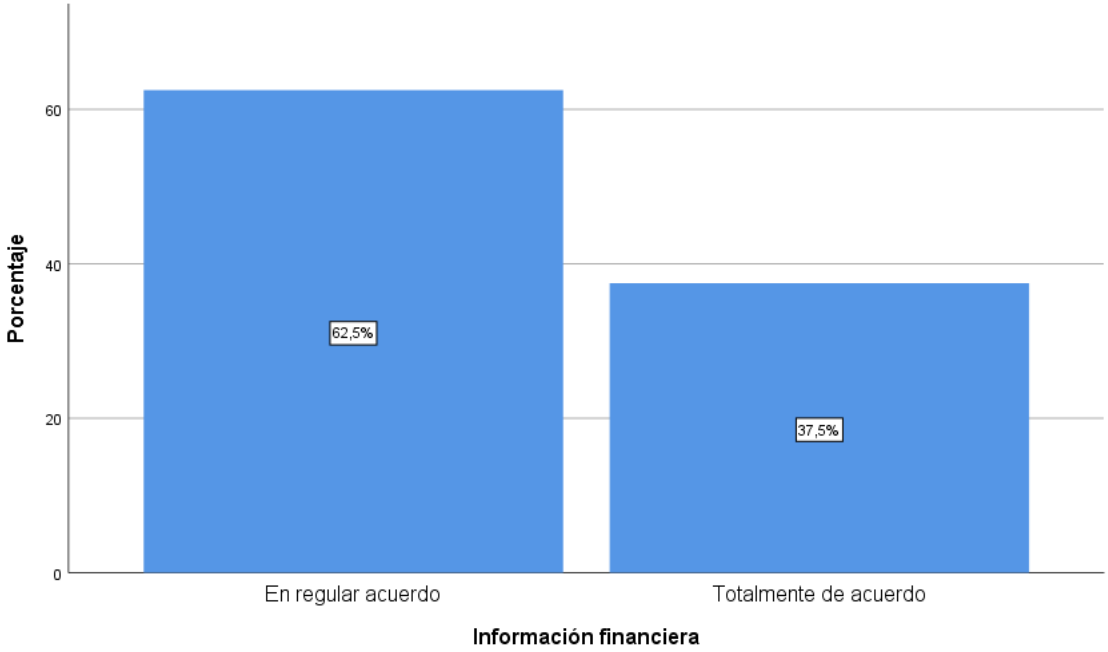


Figura 10. **Resultados de la dimensión Información financiera**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, en cuanto a la dimensión Información financiera, 62.5% de las empresas encuestadas refiere estar en regular acuerdo y 37.5% totalmente de acuerdo, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas, en su mayoría, consideran que las entidades financieras se benefician con el proceso de formalización de las Mypes, así también, las Mypes formalizadas tienen mayor acceso a los beneficios de las entidades financieras.

Tabla 11

Asociación entre Cultura tributaria y Formalización de las Mypes

			Formalización de las Mypes		
			En regular acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Cultura tributaria	Bajo	Recuento	14	3	17
		% del total	58,3%	12,5%	70,8%
	Medio	Recuento	6	0	6
		% del total	25,0%	0,0%	25,0%
	Alto	Recuento	0	1	1
		% del total	0,0%	4,2%	4,2%
Total		Recuento	20	4	24
		% del total	83,3%	16,7%	100,0%

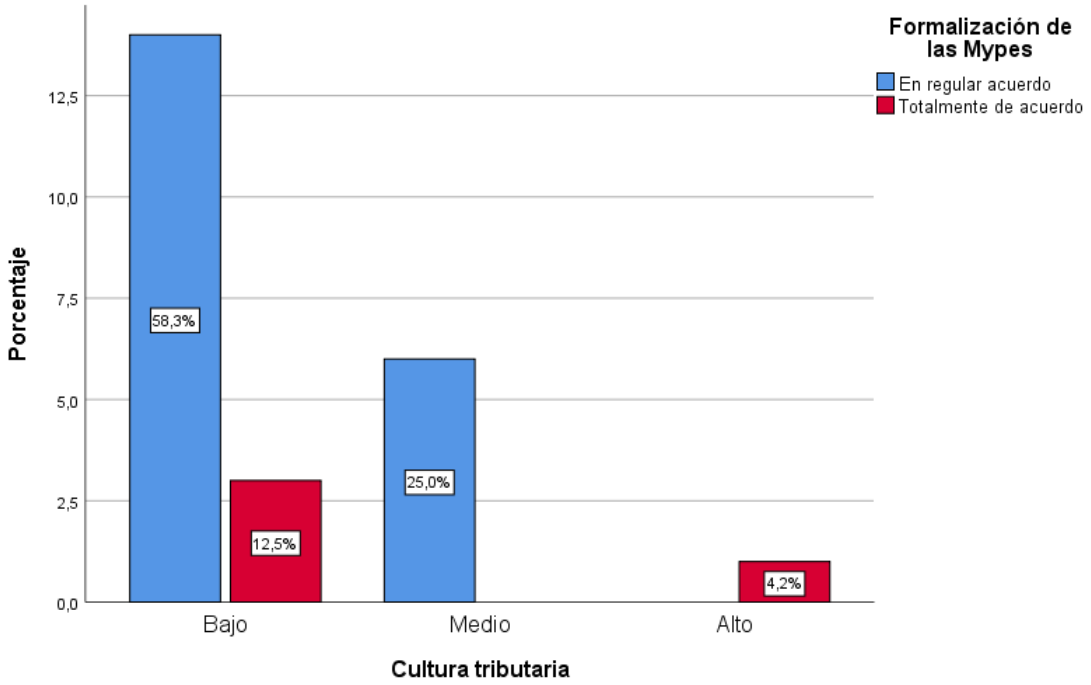


Figura 11. **Asociación entre Cultura tributaria y Formalización de las Mypes**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, el mayor porcentaje de la muestra, representado por el 58.3%, se ubicó en el nivel bajo en cuanto a cultura tributaria, y a su vez, se encuentra en regular acuerdo con la formalización de las Mypes; por lo que se puede afirmar que la intersección mayoritaria se encuentra en niveles distintos.

Tabla 12

Asociación entre Conocimientos tributarios y Formalización de las Mypes

			Formalización de las Mypes		
			En regular acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Conocimientos tributarios	Bajo	Recuento	14	3	17
		% del total	58,3%	12,5%	70,8%
	Medio	Recuento	6	1	7
		% del total	25,0%	4,2%	29,2%
Total		Recuento	20	4	24
		% del total	83,3%	16,7%	100,0%

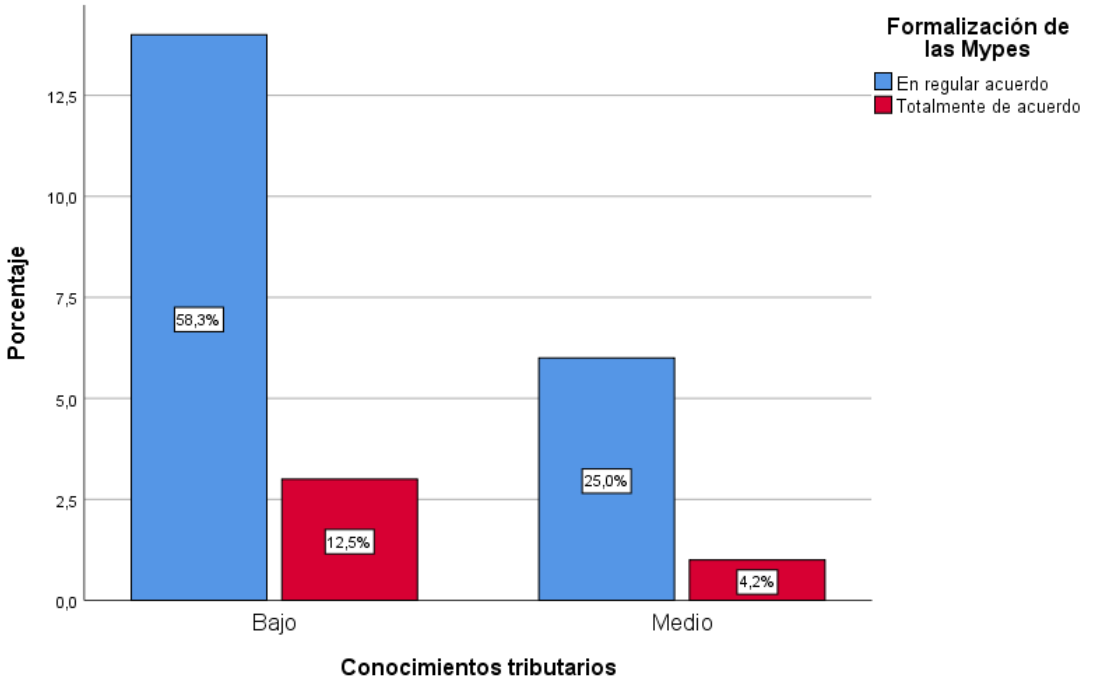


Figura 12. **Asociación entre Conocimientos tributarios y Formalización de las Mypes**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, el mayor porcentaje de la muestra, representado por el 58.3%, se ubicó en el nivel bajo en cuanto a conocimientos tributarios, y a su vez, se encuentra en regular acuerdo con la formalización de las Mypes; por lo que se puede afirmar que la intersección mayoritaria se encuentra en niveles distintos.

Tabla 13

Asociación entre Valores tributarios y Formalización de las Mypes

			Formalización de las Mypes		
			En regular acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Valores tributarios	Bajo	Recuento	13	3	16
		% del total	54,2%	12,5%	66,7%
	Medio	Recuento	7	0	7
		% del total	29,2%	0,0%	29,2%
	Alto	Recuento	0	1	1
		% del total	0,0%	4,2%	4,2%
Total		Recuento	20	4	24
		% del total	83,3%	16,7%	100,0%

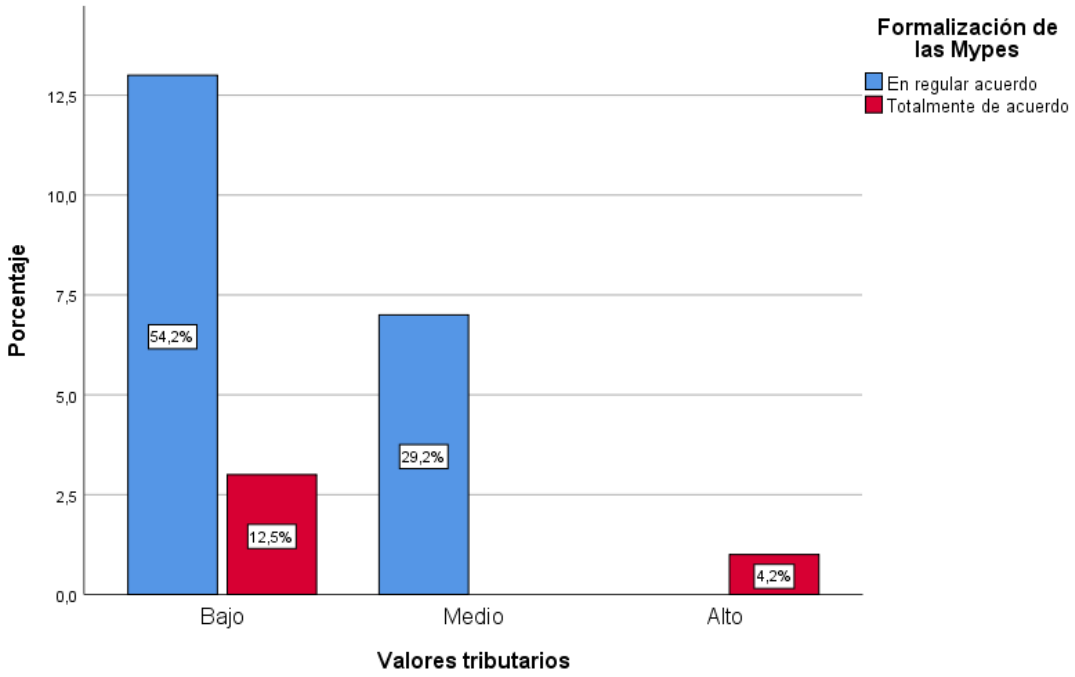


Figura 13. **Asociación entre Valores tributarios y Formalización de las Mypes**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, el mayor porcentaje de la muestra, representado por el 54.2%, se ubicó en el nivel bajo en cuanto a valores tributarios, y a su vez, se encuentra en regular acuerdo con la formalización de las Mypes; por lo que se puede afirmar que la intersección mayoritaria se encuentra en niveles distintos.

Tabla 14

Asociación entre Actitud tributaria y Formalización de las Mypes

			Formalización de las Mypes		
			En regular acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Actitud tributaria	Bajo	Recuento	15	3	18
		% del total	62,5%	12,5%	75,0%
	Medio	Recuento	5	0	5
		% del total	20,8%	0,0%	20,8%
	Alto	Recuento	0	1	1
		% del total	0,0%	4,2%	4,2%
Total		Recuento	20	4	24
		% del total	83,3%	16,7%	100,0%

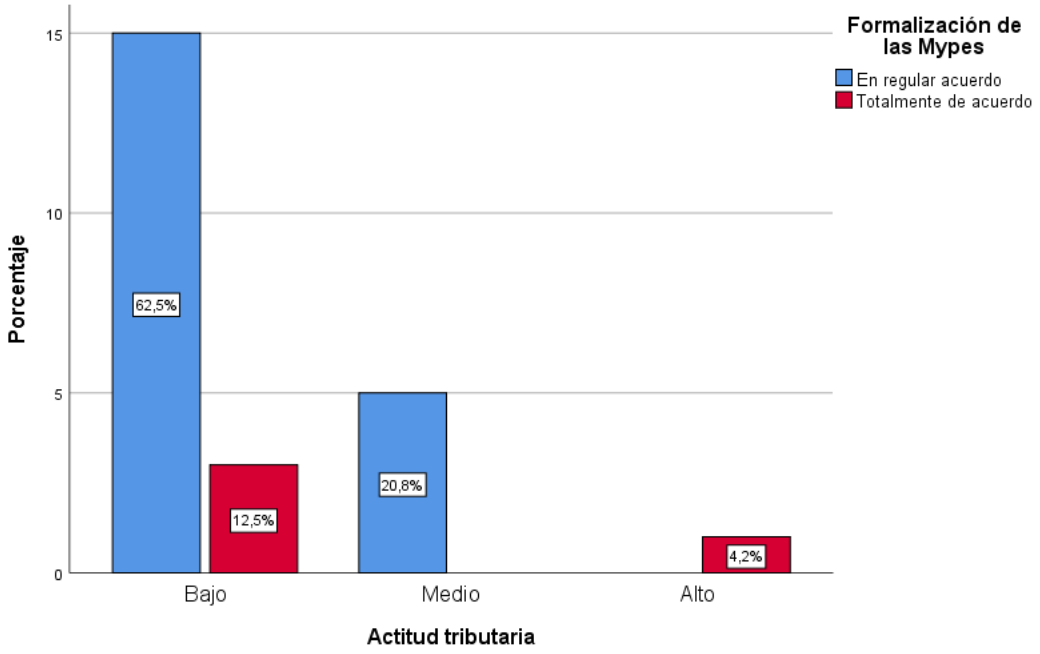


Figura 14. **Asociación entre Actitud tributaria y Formalización de las Mypes**

Descripción: La tabla y su figura muestran que, el mayor porcentaje de la muestra, representado por el 62.5%, se ubicó en el nivel bajo en cuanto a actitud tributaria, y a su vez, se encuentra en regular acuerdo con la formalización de las Mypes; por lo que se puede afirmar que la intersección mayoritaria se encuentra en niveles distintos.

CONTRASTE DE HIPÓTESIS

- **Prueba de hipótesis general**

1º Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula: No existe relación significativa entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

Hipótesis alterna: Existe relación significativa entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

2º Establecer nivel de significancia

Nivel de significancia (alfa) α= 5%

3º Elección de la prueba estadística

Tabla 15
Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
[Val] Cultura tributaria	,258	24	,000	,835	24	,001
[Val] Formalización de las Mypes	,253	24	,000	,876	24	,007

a. Corrección de significación de Lilliefors

Tras la aplicación de las pruebas de normalidad para determinar el tipo de distribución que poseen los datos, Shapiro-Wilk debido al tamaño de la muestra, se obtuvo que ambas variables que intervienen poseen una distribución no normal o no paramétrica, por lo que corresponde la aplicación de un estadístico de correlación de la misma naturaleza, por lo que se aplicará el estadístico Rho de Spearman.

4º Aplicación de la prueba estadística

Tabla 16
Rho de Spearman: Hipótesis general

			[Val] Formalización de Mypes
Rho de Spearman	[Val] Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	,158
		Sig. (bilateral)	,461
		N	24

5º Toma de decisión

El resultado Rho=0.158 y el p-valor= 0.461 indican una correlación positiva débil y no significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, es decir, no existe relación significativa entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

- **Prueba de hipótesis específica 1**

1º Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula: No existe relación significativa entre conocimiento tributario y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

Hipótesis alterna: Existe relación significativa entre conocimiento tributario y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

2º Establecer nivel de significancia

Nivel de significancia (alfa) α= 5%

3º Elección de la prueba estadística

Tabla 17
Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
[Val] Conocimientos tributarios	,220	24	,004	,888	24	,012
[Val] Formalización de las Mypes	,253	24	,000	,876	24	,007

a. Corrección de significación de Lilliefors

Tras la aplicación de las pruebas de normalidad para determinar el tipo de distribución que poseen los datos, Shapiro-Wilk debido al tamaño de la muestra, se obtuvo que ambas variables que intervienen poseen una distribución no normal o no paramétrica, por lo que corresponde la aplicación de un estadístico de correlación de la misma naturaleza, por lo que se aplicará el estadístico Rho de Spearman.

4º Aplicación de la prueba estadística

Tabla 18
Rho de Spearman: Hipótesis específica 1

			[Val] Formalización de Mypes
Rho de Spearman	[Val] Conocimientos tributarios	Coeficiente de correlación	,181
		Sig. (bilateral)	,397
		N	24

5º Toma de decisión

El resultado Rho=0.181 y el p-valor= 0.397 indican una correlación positiva débil y no significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, es decir, no existe relación significativa entre conocimiento tributario y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

- **Prueba de hipótesis específica 2**

1º Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula: No existe relación significativa entre valores tributarios y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

Hipótesis alterna: Existe relación significativa entre valores tributarios y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

2º Establecer nivel de significancia

Nivel de significancia (alfa) α= 5%

3º Elección de la prueba estadística

Tabla 19
Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
[Val] Valores tributarios	,199	24	,015	,920	24	,060
[Val] Formalización de las Mypes	,253	24	,000	,876	24	,007

a. Corrección de significación de Lilliefors

Tras la aplicación de las pruebas de normalidad para determinar el tipo de distribución que poseen los datos, Shapiro-Wilk debido al tamaño de la muestra, se obtuvo que ambas variables que intervienen poseen una distribución no normal o no paramétrica, por lo que corresponde la aplicación de un estadístico de correlación de la misma naturaleza, por lo que se aplicará el estadístico Rho de Spearman.

4º Aplicación de la prueba estadística

Tabla 20
Rho de Spearman: Hipótesis específica 2

			[Val] Formalización de Mypes
Rho de Spearman	[Val] Valores tributarios	Coeficiente de correlación	,200
		Sig. (bilateral)	,350
		N	24

5º Toma de decisión

El resultado Rho=0.200 y el p-valor= 0.350 indican una correlación positiva débil y no significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, es decir, no existe relación significativa entre valores tributarios y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

- **Prueba de hipótesis específica 3**

1º Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis nula: No existe relación significativa entre actitud tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

Hipótesis alterna: Existe relación significativa entre actitud tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

2º Establecer nivel de significancia

Nivel de significancia (alfa) α= 5%

3º Elección de la prueba estadística

Tabla 21
Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
[Val] Actitud tributaria	,250	24	,000	,872	24	,006
[Val] Formalización de las Mypes	,253	24	,000	,876	24	,007

a. Corrección de significación de Lilliefors

Tras la aplicación de las pruebas de normalidad para determinar el tipo de distribución que poseen los datos, Shapiro-Wilk debido al tamaño de la muestra, se obtuvo que ambas variables que intervienen poseen una distribución no normal o no paramétrica, por lo que corresponde la aplicación de un estadístico de correlación de la misma naturaleza, por lo que se aplicará el estadístico Rho de Spearman.

4º Aplicación de la prueba estadística

Tabla 22
Rho de Spearman: Hipótesis específica 3

			[Val] Formalización de las Mypes
Rho de Spearman	[Val] Actitud tributaria	Coeficiente de correlación	,004
		Sig. (bilateral)	,984
		N	24

5º Toma de decisión

El resultado Rho=0.004 y el p-valor= 0.984 indican una correlación positiva muy débil y no significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, es decir, no existe relación significativa entre actitud tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.

CAPITULO V
DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Al finalizar los resultados, podemos identificar que el desarrollo del presente trabajo de investigación se encamina en entes de administración y manejo del rubro restaurantes peruanos, en específico el poder identificar de qué manera repercute la formalización de una Mype y la intervención de la cultura tributaria que se genera de manera continua.

La tabla 1 muestra que, en cuanto a la variable Cultura tributaria, 70.8% de las empresas encuestadas se ubicó en el nivel bajo, 25% en el nivel medio y 4.2% en el nivel alto, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas, en su mayoría desconocen acerca del sistema tributario y las funciones que cumple con respecto a estas empresas; el que la cultura tributaria sea un conjunto con normativas planteadas para la población genera cierto nivel de rechazo y en ciertos casos aceptación de las obligaciones tributarias, lo que nos explica Reátegui (2015); además, Sarduy y Gancedo (2016), refuerzan este resultado, ya que, como indica, el conocimiento por parte de la sociedad de la cultura tributaria reconoce los beneficios que ocasiona la tributación adecuada como las consecuencias que acarrea la irresponsabilidad tributaria.

Por su parte, la tabla 5 muestra que, en cuanto a la variable Formalización de las Mypes, 83.3% de las empresas encuestadas refirió estar en regular acuerdo y 16.7% totalmente de acuerdo, en la sede de estudio. Este resultado indica que las empresas, en su mayoría están a favor de la formalización de las mismas; ello fundamentado en Hernández y Ochoa (2012), nos explican que el adherirnos a una formalización desarrolla ciertas actividades económicas desconocidas para la organización, la utilización de beneficios que ya esta plasmada en la normativa concreta este punto de vista; de esta manera, se

afirma la posición de Oyala (2018), quien asegura que una formalizacipon oportuna causa que el contribuyente alcance el orden que necesitaba y mejoró en su control interno como empresa.

Finalmente, respecto al objetivo general de investigación, se obtuvo que no existe relación significativa entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020; este resultado se fundamentó en Ackermann (1993), la paga de tributos por parte del contribuyente, siendo estos el equivalente a los servicios públicos que recibe, lo que genera descontento en ciertas ocasiones a pesar de que será una obligación estatal la dación de ciertos servicios que atiendan a la individualidad y a la comunidad en general.

CONCLUSIONES

Al término de la investigación, se arribaron a las siguientes conclusiones:

Primero. Respecto al objetivo general de investigación, se obtuvo que no existe relación significativa entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, ya que, el resultado Rho=0.158 y el p-valor= 0.461 indican una correlación positiva débil y no significativa.

Segundo. Respecto al primer objetivo específico de investigación, se obtuvo que no existe relación significativa entre conocimiento tributario y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, ya que, el resultado Rho=0.181 y el p-valor= 0.397 indican una correlación positiva débil y no significativa.

Tercero. Respecto al segundo objetivo específico de investigación, se obtuvo que no existe relación significativa entre valores tributarios y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, ya que, el resultado Rho=0.200 y el p-valor= 0.350 indican una correlación positiva débil y no significativa.

Cuarto. Respecto al tercer objetivo específico de investigación, se obtuvo que no existe relación significativa entre actitud tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, ya que, el resultado Rho=0.004 y el p-valor= 0.984 indican una correlación positiva muy débil y no significativa.

SUGERENCIAS

Primero. A los encargados del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, implementar medidas que posibiliten la mejora de la tributación que manejar en la entidad, de esta manera optimicen la organización interna.

Segundo. A los trabajadores del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, identificar indicadores que generen déficit para su eventual resolución , ya que esta realización se genera de manera continua en las entidades muestrales.

Tercero. A las autoridades regionales que se encargan de fiscalizar el rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, desarrollar una política cuya esencia sea la de comprometer profundamente a los dueños de las entidades para un mejor desarrollo de las Mypes en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aballay A. (2013). Situación actual de las MIPYMES pertenecientes a la Cámara de Turismo y comercio de Penco. (Tesis de pregrado para optar el grado de Magister en Dirección de Empresas). Universidad de BIO – BIO, Chile.

Ackermann, P. (1993). *La tributación*. Quipukamayoc, segundo semestre. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/1993/segundo/a05.pdf

Aliaga, E. y Chancasanampa, C. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca.* Tesis de licenciatura. Universidad Nacional del Centro del Perú. Perú: Huancayo. http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5612/T010_43408942_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Altamirano, Y. e Iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial Nº 1 de Huaycán – Ate, Lima, 2018*. Universidad Peruana Unión, Lima. Disponible en: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1278/Yesseni a_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Armas, M. y Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. En *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, no. 6. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf

Ascencio, N. (2015). *Las políticas tributarias y su incidencia en el sector externo de la economía ecuatoriana: periodo 2010- 2013.* Tesis de maestría. Universidad de Guayaquil. Ecuador: Guayaquil.

Bromberg, P. (2009). Cultura tributaria como política tributaria. Colombia: Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2019). *El Pago de Impuestos y la Evasión Fiscal en México*. México: CEFP. https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0132019.pdf

Cerda, H. (1991). Capítulo 7: Medios, Instrumentos, Técnicas y Métodos en la Recolección de Datos e Información. En *Los elementos de la Investigación*. Bogotá: El Búho. https://cuadernosdelprofesor.files.wordpress.com/2018/01/u-2-02-0-cerda7.pdf

Chambi, G (2016). *La formalización de las Mypes de fabricación de muebles del parque industrial y su influencia en la rentabilidad del periodo*. Tesis de licenciatura. Universidad Autónoma del Perú. Perú: Lima

Cortázar, J. (2000). Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina: experiencias y líneas de acción. En *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, no. 17. Disponible en: http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/017-junio-2000/estrategias-educativas-para-el-desarrollo-de-una-cultura-tributaria-en-america-latina-esperiencias-y-lineas-de-acciones

Cumpa, I. y Ordoñez, L. (2018). *Cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa Importaciones Pegaso S.A.C. en el año*

2015. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Disponible en: http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1364/1/TL_CumpaHuaniloIngrid_Ordo%C3%B1ezMontalvanLucia.pdf

Durand, F. (2018). Transparencia fiscal y recaudación en Perú: problemas y posibilidades. *Nueva Sociedad*, Fundación Friedrich Ebert. https://nuso.org/media/documents/14090.pdf

Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la cuidad de Puno, periodo 2016.* Tesis de licenciatura. Universidad Nacional del Altiplano. Perú: Puno. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, D. (s.f.). Diccionario contable. Colombia. http://www.msq-estudio-contable.com/jus/upload/files/images/DICCIONARIO_CONTABLE.pdf

Hall, R. (2009). Organizaciones y Formalización empresarial: estructura y proceso. Londres: Prentice hall

Hernández, J. y Ochoa, S. (2012). Formalización Tributaria de los comerciales informales en la zona central del cantón milagro. Ecuador: Universidad Estatal de milagro. (Tesis de licenciatura)

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill. https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Huarilloclla, R. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Central del distrito de Santa Lucía, periodo 2015*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Disponible en:

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4186/Cabana_Huarilloclla_Reyna.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Onofre, R., Aguirre, C. y Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. En *Dominio de las Ciencias*, vol. 3, no. 3. Disponible en: https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/465/pdf

Oyala, L. (2018). *La formalización de Mypes y su influencia en la evasión tributaria en la empresa Fask Express S.A.C.* Tesis de licenciatura. Universidad Peruana de las Américas. Perú: Lima.

Pinzón D. (2011). *Plan de negocios para la creación y constitución de una empresa que fabrique y comercialice un sistema doméstico de reciclaje de aguas grises.* Tesis maestría. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia: Bogotá.

Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. En *Accounting Power for business*, vol. 1, no 1. Disponible en: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866

Rojas, J. (2015). Financiamiento Público y Privado para el Sector Pyme en la Argentina. (Tesis de pregrado para obtener el título en Ciencias Económicas). Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Salcedo-Pérez, C., Moscoso-Duran, F. y Ramírez-Salazar, M. (2020). Economía informal en Colombia: iniciativas y propuestas para reducir su tamaño. *Revista Espacios*, Vol. 41 (Nº 03). http://www.revistaespacios.com/a20v41n03/a20v41n03p22.pdf

Sarduy, M. y Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. En Cofin Habana, vol. 10, no. 1. Disponible en: http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf

Tirape, M. y Velastegui, M. (2016). Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador. Disponible en: http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf

Valero, M., Ramírez, E. & Moreno, F. (2010). Ética y cultura tributaria en el contribuyente. Daena: International Journal of Good Conscience, 5 (1), 58-73.

Vásquez, S. (2016). *Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo.* Tesis de licenciatura. Universidad Nacional del Centro del Perú. Perú: Huancayo.

Vela, V. (2017). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016. Universidad Ricardo Palma, Lima. Disponible en: http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030_41367227_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villanueva, M. (2013). Planeamiento tributario: Material utilizado en el Diplomado en Finanzas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. (Escuela de Postgrado), Perú.

ANEXOS

Anexo 1. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Cultura tributaria

Estimado empresario, este cuestionario es para recoger su percepción acerca de las obligaciones tributarias como Mype. Le pedimos que nos responda con responsabilidad, escribiendo una equis (X) sobre la opción que considere apropiada. Muchas gracias.

N°	ÍTEMS	Totalmente de acuerdo	Regular acuerdo	Desacuerdo
CONOCIMIENTO TRIBUTARIO				
1	Conozco el límite permitido de los ingresos anuales en el régimen tributario en el que me encuentro.			
2	Conozco todas las tasas de impuestos aplicables a mi régimen tributario.			
3	Conozco todos los comprobantes de pago y los documentos complementarios que debo emitir de acuerdo a mi régimen tributario			
4	Conozco todos los libros y registros contables que debo llevar en mi régimen tributario.			
5	Conozco todas las infracciones que pueden ser sancionadas con desembolso de dinero aplicables a mi régimen tributario.			
6	Conozco todas las infracciones que pueden implicar el embargo de bienes aplicables a mi régimen tributario.			
7	Conozco todas las infracciones que pueden implicar el cierre temporal o permanente del establecimiento aplicable a mi régimen tributario.			
8	Conozco cómo se utilizan los impuestos que pago.			
9	Tengo conocimiento sobre todos mis deberes y derechos tributarios.			
VALORES TRIBUTARIOS				
10	Es primordial estar comprometido(a) con mis deberes como contribuyente			
11	Considero que es importante ser transparente en la declaración de impuestos.			
12	Considero que es necesario cumplir con los plazos establecidos para mis deberes tributarios.			
ACTITUDES TRIBUTARIAS				
13	El gobierno utiliza los tributos recaudados correctamente en favor de los ciudadanos.			
14	Estoy de acuerdo que la SUNAT sancione a los que no cumplen con sus obligaciones.			
15	Creo que los funcionarios estatales manejan los tributos con honradez e integridad.			
16	Creo que el gobierno proporciona toda la información en relación a los tributos.			
17	Considero que el porcentaje o monto de los impuestos es adecuado.			
18	Considero que los impuestos se aplican de forma equitativa para todos.			
19	Considero que gracias a los impuestos mi ciudad ha mejorado.			
20	Considero que los impuestos deben existir porque son necesarios para el desarrollo del país.			

Cuestionario: Formalización de las MYPES

Estimado empresario, este cuestionario es para recoger su percepción acerca de la formalización como Mype. Le pedimos que nos responda con responsabilidad, escribiendo una equis (X) sobre la opción que considere apropiada. Muchas gracias.

N°	ÍTEMS	Totalmente de acuerdo	Regular acuerdo	Desacuerdo
DESARROLLO DE LA EMPRESA				
1	La masa laboral en las Mypes está compuesta por personas entre adultas y jóvenes.			
2	Considera que como Mypes puede dedicarse a diversos rubros.			
INFORMALIDAD				
3	El ciclo de vida de las Mypes es alto			
4	El número de colaboradores con los que cuenta son los apropiados			
5	Considera que la informalidad era un problema			
MYPES				
6	Considera usted que su Mype está debidamente formalizada			
7	Considera que los trámites engorrosos influyen en que las Mypes se tornen informales.			
8	Considera que formalizar como Mype generará un impacto positivo en su empresa.			
9	Considera que las Mypes deben conocer sobre legislación.			
10	Los ingresos de las Mypes son considerables			
11	Considera que los Mypes deben capacitarse para desarrollare y formalizarse.			
TRIBUTACIÓN				
12	Considera que los impuestos que pagan las Mypes son razonables.			
13	Las Mypes deben presentar un registro único de contribuyente (RUC)			
14	Las Mypes deben tener conocimiento de los regímenes tributarios			
15	La tributación de las Mypes no es cara o costosa.			
INFORMACIÓN FINANCIERA				
16	Como Mype accede fácilmente a créditos formales.			
17	Las entidades financieras se benefician con la formalización de las Mypes			
18	Las Entidades financieras brindan beneficios a las Mypes			

Anexo 2. Validación de los instrumentos mediante juicio de expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CUESTIONARIO PARA OBTENER DATOS SOBRE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EMPRESARIOS MYPES

Nº	Dimensiones / Indicadores	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	Conozco el límite permitido de los ingresos anuales en el régimen tributario en el que me encuentro.	x		x		x		
2	Conozco todas las tasas de impuestos aplicables a mi régimen tributario.	x		x		x		
3	Conozco todos los comprobantes de pago y los documentos complementarios que debo emitir de acuerdo a mi régimen tributario	x		x		x		
4	Conozco todos los libros y registros contables que debo llevar en mi régimen tributario.	x		x		x		
5	Conozco todas las infracciones que pueden ser sancionadas con desembolso de dinero aplicables a mi régimen tributario.	x		x		x		
6	Conozco todas las infracciones que pueden implicar el embargo de bienes aplicables a mi régimen tributario.	x		x		x		
7	Conozco todas las infracciones que pueden implicar el cierre temporal o permanente del establecimiento aplicable a mi régimen tributario.	x		x		x		
8	Conozco cómo se utilizan los impuestos que pago.	x		x		x		
9	Tengo conocimiento sobre todos mis deberes y derechos tributarios.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: VALORES TRIBUTARIOS	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
10	Es primordial estar comprometido(a) con mis deberes como contribuyente	x		x		x		
11	Considero que es importante ser transparente en la declaración de impuestos.	x		x		x		
12	Considero que es necesario cumplir con los plazos establecidos para mis deberes tributarios.	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3: ACTITUDES TRIBUTARIAS	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
13	El gobierno utiliza los tributos recaudados correctamente en favor de los ciudadanos.	x		x		x		
14	Estoy de acuerdo que la SUNAT sancione a los que no cumplen con sus obligaciones.	x		x		x		
15	Creo que los funcionarios estatales manejan los tributos con honradez e integridad.	x		x		x		
16	Creo que el gobierno proporciona toda la información en relación a los tributos.	x		x		x		
17	Considero que el porcentaje o monto de los impuestos es adecuado.	x		x		x		
18	Considero que los impuestos se aplican de forma equitativa para todos.	x		x		x		
19	Considero que gracias a los impuestos mi ciudad ha mejorado.	x		x		x		
20	Considero que los impuestos deben existir porque son necesarios para el desarrollo del país.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): *Sí hay suficiencia*

Pucallpa, 13 de julio del 2020

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. *Dr. Carlos Alberto López Marrufo* **DNI:** *09886003*

Especialidad del validador: *Doctor en Administración de la Educación*

Firma del Experto Informante

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Se considera suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CUESTIONARIO PARA OBTENER DATOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN EN EMPRESARIOS MYPES

Nº	Dimensiones / Indicadores	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: DESARROLLO DE LA EMPRESA	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	La masa laboral en las Mypes está compuesta por personas entre adultas y jóvenes.	✗		✗		✗		
2	Considera que como Mypes puede dedicarse a diversos rubros.	✗		✗		✗		
	DIMENSIÓN 2: INFORMALIDAD	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
3	El ciclo de vida de las Mypes es alto	✗		✗		✗		
4	El número de colaboradores con los que cuenta son los apropiados	✗		✗		✗		
5	Considera que la informalidad era un problema	✗		✗		✗		
	DIMENSIÓN 3: MYPES	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
6	Considera usted que su Mype está debidamente formalizada	✗		✗		✗		
7	Considera que los trámites engorrosos influyen en que las Mypes se tornen informales.	✗		✗		✗		
8	Considera que formalizar como Mype generará un impacto positivo en su empresa.	✗		✗		✗		
9	Considera que las Mypes deben conocer sobre legislación.	✗		✗		✗		
10	Los ingresos de las Mypes son considerables	✗		✗		✗		
11	Considera que los Mypes deben capacitarse para desarrollare y formalizarse.	✗		✗		✗		
	DIMENSIÓN 4: TRIBUTACION	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
12	Considera que los impuestos que pagan las Mypes son razonables.	✗		✗		✗		
13	Las Mypes deben presentar un registro único de contribuyente (RUC)	✗		✗		✗		
14	Las Mypes deben tener conocimiento de los regímenes tributarios	✗		✗		✗		
15	La tributación de las Mypes no es cara o costosa.	✗		✗		✗		
	DIMENSIÓN 5: INFORMACION FINANCIERA	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
16	Como Mype accede fácilmente a créditos formales.	✗		✗		✗		
17	Las entidades financieras se benefician con la formalización de las Mypes.	✗		✗		✗		
18	Las Entidades financieras brindan beneficios a las Mypes	✗		✗		✗		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sí hay suficiencia

Pucallpa, 13 de julio del 2020

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Carlos Alberto López Maguiño **DNI:** 09886003

Especialidad del validador: Doctor en Administración de la Educación

---

Firma del Experto Informante

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
Nota: Se considera suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CUESTIONARIO PARA OBTENER DATOS SOBRE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EMPRESARIOS MYPES

Nº	Dimensiones / Indicadores	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	Conozco el límite permitido de los ingresos anuales en el régimen tributario en el que me encuentro.	✗		✗		✗		
2	Conozco todas las tasas de impuestos aplicables a mi régimen tributario.	✗		✗		✗		
3	Conozco todos los comprobantes de pago y los documentos complementarios que debo emitir de acuerdo a mi régimen tributario	✗		✗		✗		
4	Conozco todos los libros y registros contables que debo llevar en mi régimen tributario.	✗		✗		✗		
5	Conozco todas las infracciones que pueden ser sancionadas con desembolso de dinero aplicables a mi régimen tributario.	✗		✗		✗		
6	Conozco todas las infracciones que pueden implicar el embargo de bienes aplicables a mi régimen tributario.	✗		✗		✗		
7	Conozco todas las infracciones que pueden implicar el cierre temporal o permanente del establecimiento aplicable a mi régimen tributario.	✗		✗		✗		
8	Conozco cómo se utilizan los impuestos que pago.	✗		✗		✗		
9	Tengo conocimiento sobre todos mis deberes y derechos tributarios.	✗		✗		✗		
	DIMENSIÓN 2: VALORES TRIBUTARIOS	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
10	Es primordial estar comprometido(a) con mis deberes como contribuyente	✗		✗		✗		
11	Considero que es importante ser transparente en la declaración de impuestos.	✗		✗		✗		
12	Considero que es necesario cumplir con los plazos establecidos para mis deberes tributarios.	✗		✗		✗		
	DIMENSIÓN 3: ACTITUDES TRIBUTARIAS	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
13	El gobierno utiliza los tributos recaudados correctamente en favor de los ciudadanos.	✗		✗		✗		
14	Estoy de acuerdo que la SUNAT sancione a los que no cumplen con sus obligaciones.	✗		✗		✗		
15	Creo que los funcionarios estatales manejan los tributos con honradez e integridad.	✗		✗		✗		
16	Creo que el gobierno proporciona toda la información en relación a los tributos.	✗		✗		✗		
17	Considero que el porcentaje o monto de los impuestos es adecuado.	✗		✗		✗		
18	Considero que los impuestos se aplican de forma equitativa para todos.	✗		✗		✗		
19	Considero que gracias a los impuestos mi ciudad ha mejorado.	✗		✗		✗		
20	Considero que los impuestos deben existir porque son necesarios para el desarrollo del país.	✗		✗		✗		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sí hay suficiencia

Pucallpa, 13 de julio del 2020

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Jackie Frank Chang Saldaña **DNI:** 41463301

Especialidad del validador: Arquitectura y Administración

Firma del Experto Informante

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Se considera suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CUESTIONARIO PARA OBTENER DATOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN EN EMPRESARIOS MYPES

Nº	Dimensiones / Indicadores	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: DESARROLLO DE LA EMPRESA	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	La masa laboral en las Mypes está compuesta por personas entre adultas y jóvenes.	✗		✗		✗		
2	Considera que como Mypes puede dedicarse a diversos rubros.	✗		✗		✗		
	DIMENSION 2: INFORMALIDAD	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
3	El ciclo de vida de las Mypes es alto	✗		✗		✗		
4	El número de colaboradores con los que cuenta son los apropiados	✗		✗		✗		
5	Considera que la informalidad era un problema	✗		✗		✗		
	DIMENSION 3: MYPES	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
6	Considera usted que su Mype está debidamente formalizada	✗		✗		✗		
7	Considera que los trámites engorrosos influyen en que las Mypes se tornen informales.	✗		✗		✗		
8	Considera que formalizar como Mype generará un impacto positivo en su empresa.	✗		✗		✗		
9	Considera que las Mypes deben conocer sobre legislación.	✗		✗		✗		
10	Los ingresos de las Mypes son considerables	✗		✗		✗		
11	Considera que los Mypes deben capacitarse para desarrollare y formalizarse.	✗		✗		✗		
	DIMENSIÓN 4: TRIBUTACION	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
12	Considera que los impuestos que pagan las Mypes son razonables.	✗		✗		✗		
13	Las Mypes deben presentar un registro único de contribuyente (RUC)	✗		✗		✗		
14	Las Mypes deben tener conocimiento de los regímenes tributarios	✗		✗		✗		
15	La tributación de las Mypes no es cara o costosa.	✗		✗		✗		
	DIMENSION 5: INFORMACION FINANCIERA	Sí	No	Sí	No	Sí	No	
16	Como Mype accede fácilmente a créditos formales.	✗		✗		✗		
17	Las entidades financieras se benefician con la formalización de las Mypes.	✗		✗		✗		
18	Las Entidades financieras brindan beneficios a las Mypes	✗		✗		✗		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sí hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Jackie Frank Chang Saldaña **DNI:** 41468801

Especialidad del validador: Acreditación y Administración

Pucallpa, 13 de julio del 2020

Firma del Experto Informante

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
Nota: Se considera suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Análisis de fiabilidad alfa de Cronbach de los instrumentos de recolección de datos

	Conocimiento tributario									Valores tributarios			Actitudes tributarias								
N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Cultura tributaria
1	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	3	48
2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	51
3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	50
4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	59
5	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	58
6	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	57
7	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	57
8	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	56
9	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	56
10	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	56
Vi	0.16	0.24	0.16	0.21	0.24	0.24	0.25	0.16	0.24	0.24	0.21	0.00	0.24	0.21	0.16	0.16	0.09	0.00	0.09	0.16	12.56
SUMA Vi	3.46																				
Vt2	12.56																				
VI/VT	0.28																				
k/k-1	1.05																				
		Alfa	0.763																		

	rollo de la em		Informalidad			Mypes						Tributación				ormación financi			
N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Formalz.Empresarial
1	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	50
2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	44
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	51
4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	54
5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	54
6	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	50
7	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	49
8	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	2	2	3	47
9	2	3	2	3	2	3	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	3	35
10	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	47
Vi	0.21	0.09	0.21	0.24	0.21	0.09	0.21	0.44	0.16	0.25	0.21	0.41	0.44	0.16	0.65	0.45	0.24	0.24	27.69
SUI	4.91																		
Vt2	27.69																		
VI/	0.18																		
k/k	1.06																		
		Alfa	0.871																

Anexo 4. Base de datos

	D1		D2		D3		V1		D1		D2		D3		D4		D5		V2	
ID	ST	N	ST	N	ST	N	T	N	ST	N	ST	N	ST	N	ST	N	ST	N	T	N
1	10	1	4	1	12	1	26	1	8	2	9	2	5	1	11	2	5	2	38	2
2	16	2	6	2	12	1	34	2	7	2	10	3	7	2	12	2	4	2	40	2
3	18	2	6	2	15	2	39	2	9	2	9	2	8	3	8	1	5	2	39	2
4	10	1	4	1	12	1	26	1	6	1	9	2	7	2	11	2	6	3	39	2
5	11	1	5	1	11	1	27	1	6	1	10	3	7	2	10	2	4	2	37	2
6	19	2	7	2	19	2	45	2	8	2	9	2	6	2	9	2	5	2	37	2
7	13	1	3	1	10	1	26	1	7	2	11	3	6	2	11	2	5	2	40	2
8	11	1	5	1	10	1	26	1	6	1	6	1	7	2	12	2	6	3	37	2
9	10	1	5	1	10	1	25	1	8	2	9	2	5	1	11	2	5	2	38	2
10	19	2	7	2	18	2	44	2	8	2	9	2	7	2	10	2	6	3	40	2
11	13	1	4	1	11	1	28	1	7	2	10	3	6	2	12	2	4	2	39	2
12	16	2	5	1	12	1	33	1	8	2	10	3	6	2	10	2	6	3	40	2
13	11	1	4	1	12	1	27	1	8	2	9	2	7	2	8	1	5	2	37	2
14	13	1	5	1	11	1	29	1	9	2	9	2	8	3	11	2	6	3	43	3
15	14	1	3	1	12	1	29	1	6	1	11	3	6	2	10	2	4	2	37	2
16	19	2	7	2	17	2	43	2	6	1	8	2	7	2	12	2	5	2	38	2
17	12	1	6	2	13	1	31	1	9	2	9	2	7	2	10	2	5	2	40	2
18	13	1	5	1	11	1	29	1	8	2	10	3	7	2	12	2	6	3	43	3
19	13	1	4	1	9	1	26	1	7	2	7	2	5	1	8	1	6	3	33	2
20	13	1	4	1	9	1	26	1	8	2	9	2	7	2	11	2	5	2	40	2
21	14	1	6	2	16	2	36	2	8	2	9	2	6	2	12	2	4	2	39	2
22	12	1	4	1	13	1	29	1	8	2	10	3	4	1	10	2	6	3	38	2
23	21	2	8	3	20	3	49	3	11	3	9	2	6	2	14	3	4	2	44	3
24	10	1	4	1	9	1	23	1	12	3	12	3	8	3	11	2	6	3	49	3

Anexo 5. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Método
General ¿Existe relación entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020? **Específicos** ¿Existe relación entre conocimiento tributario y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020? ¿Existe relación entre valores tributarios y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020? ¿Existe relación entre actitud tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020?	**General** Determinar si existe relación entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020. **Específicos** Explicar si existe relación entre conocimiento tributario y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020. Determinar si existe relación entre valores tributarios y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020. Establecer si existe relación entre actitud tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.	**General** Existe relación entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020. **Específicas** Existe relación entre conocimiento tributario y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020. Existe relación entre valores tributarios y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020. Existe relación entre actitud tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.	**Cultura tributaria** Conocimientos tributarios Valores tributarios Actitud tributaria **Formalización de Mypes** Desarrollo de la empresa Informalidad MYPES Tributación Información financiera	**Tipo** No experimental. **Diseño** Correlacional-transeccional. **Población** Total de restaurantes de la zona urbana de Pucallpa. **Muestra** 24 restaurantes de la zona urbana de Pucallpa. **Técnica e instrumentos** Encuesta: Cuestionarios. **Tratamiento de datos** Base de datos. Tablas unidimensionales y bidimensionales de distribución de frecuencias relativas y relativas porcentuales con sus figuras. Prueba de normalidad Shapiro-Wilk. Prueba de hipótesis: Rho de Spearman.